



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 3020017702-S-2020-SUTRAN/06.4.2

Lima, 14 de octubre de 2020

VISTO: El Expediente Administrativo N° **000062-S-2020/SDFST/DSF/SUTRAN**, el Informe de Gabinete N° **00061-2020-SUTRAN/06.3.2** de fecha **03 de marzo de 2020**, emitido por la Subgerencia de Fiscalización de Tránsito; en los seguidos contra **EDDISON YOJANI LUQUE QUISPE**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29380, se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, la cual es competente para supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas relacionadas con el tránsito y las establecidas en el Reglamento Nacional de Vehículos; de igual modo, el literal a) del artículo 3 de la norma en mención, estipula que el objetivo de la SUTRAN es “*Velar por el respeto y cumplimiento de las normas (...) que regulan el tránsito terrestre en la red vial bajo el ámbito de su competencia (...) y otras relacionadas con el transporte y tránsito terrestre*”;

Que, de acuerdo al literal b), numeral 2 del artículo 4 de la misma norma, se regula la función de “*Supervisar y fiscalizar la circulación de vehículos en la red vial bajo su competencia, velando por el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Nacional de Tránsito (...), sancionando a quien corresponda, por las infracciones o incumplimientos de los mismos*”, además, el literal j) del artículo 5 del Reglamento de la SUTRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 033-2009-MTC, regula la función de “*Aplicar medidas preventivas de acuerdo a la normatividad vigente en materia de transporte y tránsito terrestre (...) en el ámbito de su competencia*”;

Que, de igual modo, el literal a) del numeral 2 del artículo 4-A del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado por D.S. N° 016-2009-MTC (en adelante, **RTRAN**), sobre las competencias de la SUTRAN, estipula que tiene la competencia de “*Supervisar, detectar infracciones, imponer las sanciones y aplicar medidas preventivas que correspondan por el incumplimiento de las disposiciones legales vinculadas al tránsito terrestre*”;

Que, por otro lado, con Resolución de Consejo Directivo N° 036-2019-SUTRAN/01.1 de fecha 13 de febrero de 2019¹, se dejó sin efecto a partir del 28 de febrero de 2019, las Resoluciones de Consejo Directivo N° 006-2018-SUTRAN/01.1 y N° 015-2018-SUTRAN/01.1; disponiéndose, a su vez, que a partir del 1 de marzo del 2019, la Fase Instructora y la Fase Sancionadora se encuentren debidamente diferenciadas dentro de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, en cumplimiento a lo establecido en el TUO de la LPAG;

Que, en ese sentido, mediante Resolución de Superintendencia N° 049-2019-SUTRAN/01.2 de fecha 7 de agosto de 2019², se designó a la Autoridad Instructora del procedimiento administrativo sancionador de competencia de la Subgerencia de Procedimientos de Tránsito de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones de la SUTRAN;

Que, el 2 de febrero de 2020, se publicó en el diario oficial “El Peruano” el Decreto Supremo N° 004-2020-MTC donde se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial de Tramitación Sumaria en materia de transporte y tránsito terrestre, y sus servicios complementarios el mismo que en su artículo 5.- establece que el Decreto Supremo entra en vigencia a los cuarenta y cinco (45) días calendario desde su publicación, plazo dentro del cual las entidades a cargo de las acciones de fiscalización en materia de transporte y tránsito terrestre, así como de sus servicios complementarios, deben adecuar los formatos de los documentos de imputación de cargos que emiten, conforme a lo establecido en el Reglamento aprobado por el artículo 1 de la presente norma;

Que, se debe indicar que el cómputo de los plazos para la tramitación de procedimientos regulados por leyes y disposiciones especiales se encontró suspendido en virtud al artículo 28 del Decreto de Urgencia N° 029-2020 publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 20 de marzo de 2020, donde se declara la suspensión por treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado el precitado Decreto de Urgencia, del cómputo de los plazos de inicio y de tramitación de los procedimientos administrativos y procedimientos de cualquier índole, incluso los regulados por leyes y disposiciones especiales, que se encuentren sujetos a plazo, que se tramiten en entidades del Sector Público. Asimismo, con los Decretos de Urgencia N° 053-2020 de fecha 5 de mayo de 2020 se prorrogó por 15 días hábiles más y el artículo 2 del Decreto Supremo N° 087-2020-PCM de fecha 20 de mayo de 2020, se prorrogó hasta el 10 de junio de 2020. Por lo tanto, en los procedimientos que se encuentren sujetos a plazos (inicio y de trámite de los procedimientos administrativos y de cualquier índole, prescripción y/o caducidad del procedimiento) se debe tener en cuenta lo desarrollado anteriormente;

Que, la Subgerencia de Fiscalización de Tránsito en cumplimiento de sus funciones acorde a lo normado en el literal a) del artículo 46 de su Reglamento de Organización y Funciones³, atendiendo además a lo estipulado en el Capítulo II del Título IV del TUO de la LPAG⁴, mediante Memorando N° **D000205-2020-SUTRAN-SGFT** remitió a esta Autoridad Instructora el **Informe de Gabinete N° 00061-2020-SUTRAN/06.3.2** de fecha **03 de marzo de 2020**, teniendo como

¹ Publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 21 de febrero de 2019.

² Publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 9 de agosto de 2019.

³ Aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC establece que es la unidad orgánica encargada de “*Supervisar y fiscalizar el cumplimiento del Reglamento Nacional de Tránsito en materias de su competencia*”.

⁴ Referente a la actividad Administrativa de Fiscalización.



antecedente el Reporte Preliminar con Consecuencias Personales N° 096.01-096.2020 y documentos adjuntos, remitido por la Subgerencia de Supervisión Electrónica, referente al accidente de tránsito en la modalidad de choque lateral, ocurrido el 27 de enero de 2020, a las 14:25 horas aproximadamente, en el Km. 1407 de la Longitudinal de la Sierra Sur, con código de ruta PE-3S, distrito de ILAVE, provincia de EL COLLAO, departamento de PUNO, suceso que involucró: **I)** ómnibus con placa de rodaje N° D91951 de propiedad y operando en la flota vehicular de TURISMO CIVA S.A.C (autorizada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el servicio de pasajeros nacional regular) y **II)** camioneta Pick Up con placa de rodaje N° Z6Y928 de propiedad de JORGE WASHINGTON LUQUE MAMANI;

Que, de la Información brindada por el SUPERIOR 3 PNP INCA CUTIPA COMISARIA PNP COLLAO-ILAVE y el SO PNP DAVILA DESPRCAR PNP HUAYTARA, dan cuenta del referido accidente de tránsito en circunstancias en que el ómnibus con placa de rodaje N° D91951, circulaba de Puno a Lima, chocó lateralmente por el lado derecho contra la camioneta pick up con placa de rodaje N° Z6Y928, conducido al momento del accidente por EDDISON YOJANI LUQUE QUISPE, identificado con DNI N° 73492774 con Licencia de Conducir N° U73492774, quien circulaba en sentido de Juliaca a Ilave. Producto del accidente se registra 01 persona herida acompañante de la camioneta. Las causas del accidente se encuentran en materia de investigación a cargo de la Comisaria PNP Collao-Ilave;

Que, de acuerdo a la información obtenida del Sistema de Licencias de Conducir por Puntos-MTC, se advierte que el señor EDDISON YOJANI LUQUE QUISPE, registra Licencia de Conducir N° U73492774 (**RETENIDA**); es decir, que a la fecha del accidente (27 de enero de 2020) el señor EDDISON YOJANI LUQUE QUISPE condujo la camioneta pick up con placa de rodaje N° Z6Y928 con la licencia retenida;

Que, a propósito del correlato fáctico contenido en el precitado Informe y los documentos anexos, es preciso señalar que, conducir un vehículo teniendo la licencia suspendida y peor aún ocasionar un accidente tránsito, es una inobservancia de la norma de tránsito dispuesta en el **RTRAN**, la misma que constituye una conducta infractora calificada como **Muy Grave** y tipificada con el código **M04**, conforme se aprecia del Anexo I del Cuadro de Tipificación, Sanciones y Medidas Preventivas aplicables a las Infracciones al Tránsito Terrestre I. Conductores, del **RTRAN**;

Que, por otro lado, el literal a) del numeral 1 del artículo 299 del **RTRAN**, prescribe la aplicación de medida preventiva consistente en la **Retención de Licencia de Conducir**, en el siguiente supuesto: *“Por la comisión de infracción sobre la que deba recaer la sanción de suspensión”*; en esa misma línea, la Infracción al Tránsito tipificada con Código **M04**, contenida en el Anexo I del Cuadro de Tipificación, Sanciones y Medidas Preventivas aplicables a las Infracciones al Tránsito Terrestre I. Conductores del **RTRAN**, establece como medida preventiva la **Retención de Licencia de Conducir e Internamiento del vehículo**;

Que, de conformidad con el artículo 298⁵ del **RTRAN**, analizado en conjunto con el numeral 1 del artículo 299 del mismo cuerpo legal, se entiende que, la **Retención de la Licencia de Conducir** es una medida preventiva de carácter provisoria, consistente en el acto de incautación del documento que habilita al conductor del vehículo, y cuya ejecución tiene por objeto salvaguardar la seguridad y la vida de los usuarios de la vía, orientada además a reestablecer el cumplimiento de las normas de tránsito;

Que, del análisis del caso en concreto, a partir de los recaudos obrantes en el Expediente, se puede evidenciar que el vehículo de Placa de Rodaje N° **Z6Y928**, conducido por **EDDISON YOJANI LUQUE QUISPE** con Licencia de Conducir N° **U73492774**, protagonizó el accidente de tránsito ocurrido el **27 de enero de 2020** en la modalidad de choque lateral con consecuencia de 01 persona herida⁶; en ese contexto, resulta oportuno y necesario la aplicación de la medida preventiva de **Retención de Licencia de Conducir**, más aún, cuando la finalidad cautelar de la medida en este particular, no debe ser otra sino, impedir la comisión de conductas infractoras de similar naturaleza o, situación análoga que ponga en peligro la seguridad del tránsito y transporte terrestre. Siendo así, dicha acción corresponde a esta entidad, en estricto ejercicio de su función supervisora y fiscalizadora del cumplimiento del **RTRAN**;

Que, de la verificación en el Sistema de Licencias de Conducir por Puntos-MTC, se observa que la Licencia de Conducir N° **U73492774** se encuentra **RETENIDA** en consecuencia la **Retención de Licencia de Conducir N° U73492774** de titularidad de **EDDISON YOJANI LUQUE QUISPE**, siendo procedente el Acto Administrativo que Formalizara tal decisión. Al respecto, es menester citar el numeral 14.2.4 del TUO de la LPAG referido a la Conservación de los Actos Administrativos afectados por vicios no trascendentales, puesto que en el presente caso, de ninguna manera el Acto Administrativo que formalizara la ejecución de la medida preventiva, hubiese tenido contenido distinto de no haberse producido aquel vicio, por cuanto una ponderación constitucional de intereses, **supone indubitablemente que la salvaguarda de la seguridad y la vida, en materia de tránsito y transporte, se superpone sobre los intereses particulares del conductor; en ese orden de ideas, esta Autoridad Instructora considera necesario formalizar la ejecución de la medida preventiva y, consecuentemente convalidar el registro de la misma en el Sistema Nacional de Sanciones**;

Que, en consecuencia, existe mérito para iniciar procedimiento administrativo sancionador contra **EDDISON YOJANI LUQUE QUISPE** identificado con DNI N° **73492774**, a fin de determinar su responsabilidad por la presunta comisión de la infracción calificada como **Muy Grave** y tipificada con el Código **M04** consistente en: **“Conducir vehículos estando la licencia de conducir retenida, suspendida o estando inhabilitado para obtener licencia de conducir”**, cuya sanción establece una multa equivalente al 100% de la UIT vigente a la fecha de pago y pasible de una sanción no

⁵ **Artículo 298.- Medidas preventivas.**- Las medidas preventivas tienen carácter provisorio y se ejecutan con el objeto de salvaguardar la seguridad y la vida de los usuarios de la vía. Las medidas preventivas persiguen restablecer el cumplimiento de las normas de tránsito. (modificado por el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 003-2014-MTC, publicado el 24 abril 2014).

⁶ **Artículo 272 del RTRAN**, señala que: *“Se presume responsable de un accidente al conductor que incurra en violaciones a las normas establecidas en el presente Reglamento”*.



pecuniaria directa⁷, determinando la suspensión de la licencia de conducir por tres (3) años, si ésta estuviese retenida, y como medida preventiva el Internamiento del vehículo y retención de la Licencia de conducir de acuerdo al Anexo I del Cuadro de Tipificación, Sanciones y Medidas Preventivas aplicables a las Infracciones al Tránsito Terrestre I. Conductores del **RTRAN** y conforme al numeral 2 del artículo 313 del **RTRAN**;

Estando a lo opinado por la Subgerencia de Fiscalización de Tránsito de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de la SUTRAN, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Ley N° 29380 – Ley de Creación de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre y el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- INICIAR Procedimiento Administrativo Sancionador contra **EDDISON YOJANI LUQUE QUISPE** identificado con DNI N° **73492774**, por la presunta comisión de la infracción tipificada con el **Código M04** consistente en: **“Conducir vehículos estando la licencia de conducir retenida, suspendida o estando inhabilitado para obtener licencia de conducir”**, cuya sanción establece una multa equivalente al 100% de la UIT vigente a la fecha de pago y pasible de una sanción no pecuniaria directa⁸, determinando la suspensión de la Licencia de conducir por tres (3) años y como medida preventiva el Internamiento del vehículo y retención de la Licencia de conducir de acuerdo, conforme a lo establecido en el Anexo I del Cuadro de Tipificación, Sanciones y Medidas Preventivas aplicables a las Infracciones al Tránsito Terrestre del **RTRAN**. Bajo los alcances del **Decreto Supremo N° 004-2020-MTC - Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial de Tramitación Sumaria en materia de transporte y tránsito terrestre, y sus servicios complementarios.**

Artículo 2º.- APLICAR la medida preventiva de **RETENCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR** contra **EDDISON YOJANI LUQUE QUISPE** con **Licencia de Conducir N° U73492774**, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I del Cuadro de Tipificación, Sanciones y Medidas Preventivas aplicables a las Infracciones al Tránsito Terrestre I. Conductores del **RTRAN**; en consecuencia, **REGISTRAR** dicha medida en el registro de medidas preventivas en el Sistema Nacional de Sanciones (SNS).

Artículo 3º.- NOTIFICAR a **EDDISON YOJANI LUQUE QUISPE** a fin de que tome conocimiento de la presente resolución, así como de los anexos del presente expediente administrativo, para que dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación cumpla con realizar el pago de la infracción o presentar descargo, de acuerdo a lo establecido en los numerales 7.1 y 7.2 del artículo 7° del **Decreto Supremo N° 004-2020-MTC – Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial de Tramitación Sumaria en materia de transporte y tránsito terrestre y sus servicios complementarios.**

Regístrese, Comuníquese y Notifíquese.

HUGO U. DIAZ LOZA
Autoridad Instructora

Subgerencia de Procedimientos de Tránsito
Superintendencia de Transporte Terrestre
de Personas, Carga y Mercancías

HDL/mlo

⁷ conforme al inciso 2 del artículo 313 del **RTRAN**

Melisse



PERU Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías



Firmado digitalmente por CESPEDES CARPIO Fredy Jorge FAU 20536902385 soft Cargo: Subgerente Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 04.03.2020 11:33:55 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud

Jesus Maria, 04 de Marzo del 2020

MEMORANDO N° D000205-2020-SUTRAN-SGFT

A : **HUGO ULISES DIAZ LOZA**
JEFE DE LA ÓRGANO INSTRUCTOR - TRÁNSITO-AAFI

DE : **FREDY JORGE CESPEDES CARPIO**
SUBGERENTE DE LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE TRÁNSITO

ASUNTO : Remisión de Informe de Gabinete

REFERENCIA : MEMORANDO MULTIPLE N° D000054-2020-SUTRAN-SSE (28ENE2020)

FECHA : Jesus Maria, 04 de marzo de 2020

Me dirijo a usted, en atención a lo dispuesto por la Resolución de Consejo Directivo N°036-2019-SUTRAN/01.1, publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 21 de febrero del 2019, y a la Resolución de Superintendencia N° 049-2019-SUTRAN/01.2, publicada con fecha 09 de agosto del 2019 mediante la cual se le designa como Autoridad Instructora de los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS) de la Subgerencia de Procedimientos de Tránsito.

En tal sentido, cumpro con enviar un (01) Informe de Gabinete que se detalla en el anexo I adjunto al presente para su evaluación y oportuno pronunciamiento.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FREDY JORGE CESPEDES CARPIO
SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE TRÁNSITO

FCC/ncl

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías**

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud*

Anexo I

N°	Nombre del Infractor	Código de Infracción	Placa de Vehículo	Informe de Gabinete N°	Fecha de Informe de Gabinete
1	EDDISON YOJANI LUQUE QUISPE	M-04	Z6Y928	00061-2020-SUTRAN/06.3.2	03/03/2020



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

ONPE
Firma Digital

Firmado digitalmente por LAMAS
RODRIGUEZ Danny Alberto FAU
20536902385 soft
Subgerente
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.01.2020 16:41:43 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud

Jesus Maria, 28 de Enero del 2020

MEMORANDO MULTIPLE N° D000054-2020-SUTRAN-SSE

A : **VIOLETA SOLEDAD REYNA LOPEZ**
SUBGERENTE DE LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS
DE TRANSPORTE Y DE PESOS Y MEDIDAS

FREDY JORGE CÉSPEDES CARPIO
SUBGERENTE DE LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE TRÁNSITO

DE : **DANNY ALBERTO LAMAS RODRIGUEZ**
SUBGERENTE DE LA SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN ELECTRÓNICA

ASUNTO : Accidente de tránsito del vehículo de placa de rodaje D9I951, perteneciente a
TURISMO CIVA S.A.C. del día 27/01/2020

REFERENCIA : Reporte preliminar de accidente con consecuencia personales N°096.01-
096.2020

FECHA : Jesus Maria, 28 de enero de 2020

Me dirijo a usted, para manifestarle lo siguiente:

Mediante el presente, remito el **Reporte Preliminar de Accidente con Consecuencias N°096.01-096.2020.**, el cual ha sido elaborado en cumplimiento del Instructivo N° I-102-2013-SUTRAN/07.1.1-003 "Elaboración del reporte preliminar para el caso de accidentes de tránsito, asaltos y cierres de carretera" aprobado mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 42-2013-SUTRAN/01.1', así como el análisis de tracking de la unidad de placa **D9I951** perteneciente a **TURISMO CIVA S.A.C** contenido en el **Informe N°0497-2020-SUTRAN/SSE**, el cual hago mío en todo su contenido.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

DLR/scp



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



INFORME DE GABINETE N° 00061-2020-SUTRAN/06.3.2

A : Hugo Ulises Díaz Loza
Autoridad Instructora del Procedimiento Administrativo Sancionatorio

ASUNTO : Accidente ocurrido en el Km. 1407 de la Longitudinal de la Sierra Sur, con código de ruta PE-3S, distrito Ilave, provincia El Collao, departamento Puno.

REFERENCIA : a) Memorando Múltiple N° D000054-2020-SUTRAN-SSE de fecha 28 de enero de 2020.
b) Reporte Preliminar de accidente con Consecuencias Personales N° 096.01-096.2020.

FECHA : Lima, 03 de marzo de 2020

I. OBJETO:

El presente informe tiene por objeto detectar la presunta comisión de infracción al tránsito de acuerdo al Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2009-MTC y modificatorias (en adelante el T.U.O del Reglamento), referido al accidente de tránsito en el Km. 1407 de la Longitudinal de la Sierra Sur, con código de ruta PE-3S, distrito Ilave, provincia El Collao, departamento Puno, en consideración al Reporte Preliminar de accidente con Consecuencias Personales N° 096.01-096.2020, elaborado por la Subgerencia de Supervisión Electrónica (SSE) realizado a los vehículos: i) Ómnibus con Placa de Rodaje N° D9I951 perteneciente a la empresa TURISMO CIVA S.A.C., y ii) Camioneta Pick Up con Placa de Rodaje N° Z6Y928 de propiedad de Jorge Washington Luque Mamani.

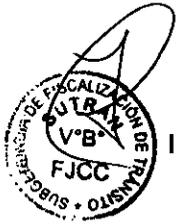
II. ANTECEDENTES:

Que, con fecha 28 de enero de 2020, la SSE remitió el Reporte Preliminar de accidente con Consecuencias Personales N° 096.01-096.2020 referente al accidente de tránsito en el Km. 1407 de la Longitudinal de la Sierra Sur, con código de ruta PE-3S, distrito Ilave, provincia El Collao, departamento Puno, de los vehículos: i) Ómnibus con Placa de Rodaje N° D9I951 perteneciente a la empresa TURISMO CIVA S.A.C., identificada con RUC N° 20102427891, y ii) Camioneta Pick Up con Placa de Rodaje N° Z6Y928 de propiedad de Jorge Washington Luque Mamani, identificado con RUC N° 10429031759.

III. ANÁLISIS:

De la competencia de la SUTRAN

- 3.1 La Ley N° 29380 "Ley de Creación de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN)", establece en su artículo 4°, numeral 2, literal b) como funciones de supervisión, fiscalización, control y sanción de la SUTRAN la de supervisar y fiscalizar la circulación de vehículos en la red vial bajo su competencia, velando por el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Nacional de Tránsito y el Reglamento Nacional de Vehículos, sancionando a quien corresponda, por las infracciones o incumplimientos de los mismos.
- 3.2 Por su parte, el Reglamento de la Ley de Creación de la SUTRAN aprobado mediante D.S. 033-2009-MTC señala en su artículo 5° que ésta se encuentra facultada para efectuar la supervisión, fiscalización y control del cumplimiento de las normas relacionadas con el tránsito en el ámbito de la red vial nacional, departamental o regional.
- 3.3 En ese sentido, de acuerdo a lo señalado en el numeral b) del artículo 6° del Reglamento antes mencionado, la SUTRAN se encuentra facultada para ejercer la potestad administrativa sancionadora sobre cualquier entidad, institución, empresa o persona, que bajo autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones realice actividades relacionadas con el transporte y tránsito terrestre, así como sus servicios complementarios.





- 3.4 El literal a) del numeral 2 del artículo 4°-A del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, entre otras funciones tiene como competencias de fiscalización; detectar infracciones, imponer las sanciones y aplicar medidas preventivas que correspondan por el incumplimiento de las disposiciones legales vinculadas al tránsito terrestre.

De la competencia de la Subgerencia de Fiscalización de Tránsito

- 3.5 El artículo 239.1 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante, TUO de la LPAG) establece que la actividad de fiscalización consiste en el "conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión, control o inspección sobre el cumplimiento de las obligaciones, prohibiciones y otras limitaciones exigibles a los administrados, derivados de una norma legal o reglamentaria (...)".
- 3.6 Asimismo, el numeral 4 del artículo 245.1 del TUO de la LPAG establece que las actuaciones de fiscalización podrán concluir en "La recomendación del inicio de un procedimiento con el fin de determinar las responsabilidades administrativas que correspondan".
- 3.7 En ese sentido, el literal a) del artículo 46° de Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2015-MTC (en adelante, ROF de la SUTRAN) establece que la Subgerencia de Fiscalización de Tránsito es la unidad orgánica encargada de "Supervisar y fiscalizar el cumplimiento del Reglamento Nacional de Tránsito en materias de su competencia (...)".
- 3.8 De conformidad con lo señalado en el párrafo anterior, el TUO del Reglamento tiene por objeto regular el uso de las vías públicas terrestres, aplicables a los desplazamientos de personas, vehículos y animales y a las actividades vinculadas con el transporte y el medio ambiente, en cuanto se relacionan con el tránsito, en todo el territorio de la República. Siendo la SUTRAN y, específicamente, la SGFT el órgano competente para fiscalizar el cumplimiento de la normativa en materia de tránsito por parte de las personas (conductores) y, de ser el caso, recomendar el inicio de un procedimiento administrativo sancionador que permita determinar la posible responsabilidad administrativa de éstos.

De la competencia de la Subgerencia de Procedimientos de Tránsito

- 3.9 El artículo 54° del ROF de la SUTRAN señala que la Subgerencia de Procedimientos de Tránsito, es la unidad orgánica encargada de "iniciar la tramitación de los procedimientos administrativos relacionados con infracciones a la normatividad de la materia y la resolución de los mismos en primera instancia administrativa".
- 3.10 Del mismo modo, a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 036-2019-SUTRAN/01.1 de fecha 13 de febrero de 2019, se dispuso que, a partir del 1 de marzo del año en curso, la fase instructora y la fase sancionadora están debidamente diferenciadas dentro de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, en cumplimiento con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (TUO de la LPAG).

Sobre el caso en concreto

- 3.11 De acuerdo al análisis del Reporte Preliminar con Consecuencias Personales N° 096.01-096.2020 (en adelante el Reporte) y sus documentos adjuntos, remitido por la SSE, manifestamos lo siguiente:
- a. Se trata de un accidente en la modalidad de choque lateral, ocurrido el 27 de enero de 2020, a las 14:25 horas aproximadamente, en el Km. 1407 de la Longitudinal de la Sierra Sur, con código de ruta PE-3S, distrito Ilave, provincia El Collao, departamento Puno, en circunstancias en que el Ómnibus con Placa de Rodaje N° D9I951 perteneciente a la empresa TURISMO CIVA S.A.C., que se dirigía de Puno a Lima, chocó por el lado derecho de la Camioneta Pick Up con Placa de Rodaje N° Z6Y928 de propiedad de Jorge Washington Luque Mamani, que se



dirigía de Juliaca a Ilave. Producto del accidente resultó herido el acompañante del conductor de la camioneta.

- b. Se advierte que, el señor **Eddison Yojani Luque Quispe**, conductor de la la Camioneta Pick Up con Placa de Rodaje N° Z6Y928, identificado con **Licencia de Conducir N° U73492774**, registra ésta como **RENETENIDA**, según el Sistema de Licencias de Conducir por Puntos – MTC.
- c. El Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2009-MTC y modificatorias, establece que la conducta de "**Conducir vehículos estando la licencia de conducir retenida (...)**", se encuentra tipificada como **MUY GRAVE**, correspondiéndole el **Código M.04**, cuya sanción establece una multa del 100% de la UIT vigente en la fecha de pago, la suspensión de la licencia de conducir por 03 años si ésta estuviese retenida, y como medida preventiva el internamiento del vehículo, conforme a lo establecido en el Anexo I Cuadro de tipificación, multas y medidas preventivas del TUO del Reglamento.
- d. Al respecto, de la verificación del Reporte, se ha constatado que la Camioneta Pick Up con **Placa de Rodaje N° Z6Y928**, era conducido por el señor **Eddison Yojani Luque Quispe**, identificado con **DNI N° 73492774**, como único conductor del vehículo cuando ocurrió el accidente.
- e. Es pertinente precisar que, la tipificación de la infracción al tránsito se da como consecuencia de la información remitida por la SSE.

IV. CONCLUSIÓN:

- 4.1 De la evaluación a la información remitida por la SSE es posible atribuir la comisión por parte del señor **Eddison Yojani Luque Quispe**, identificado con **DNI N° 73492774**, conductor del vehículo (Camioneta Pick Up) con **Placa de Rodaje N° Z6Y928**, de la infracción tipificada como **Muy Grave** con el Código **M-04**, consistente en: "**Conducir vehículos estando la licencia de conducir retenida (...)**", se encuentra tipificada como **MUY GRAVE**, correspondiéndole el **Código M.04**, cuya sanción establece una multa del 100% de la UIT vigente en la fecha de pago, la suspensión de la licencia de conducir por 03 años, y como medida preventiva el internamiento del vehículo, conforme a lo establecido en el Anexo I Cuadro de tipificación, multas y medidas preventivas del TUO del Reglamento..

V. RECOMENDACIÓN:

- 5.1 En mérito a lo previsto en los numerales precedentes, se recomienda el inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador contra el señor **Eddison Yojani Luque Quispe**, identificado con **DNI N° 73492774**, conductor del vehículo (Camioneta Pick Up) con **Placa de Rodaje N° Z6Y928**.

Lo que informo a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

FREDY JORGE CÉSPEDES CARPIO
Subgerente
Subgerencia de Fiscalización de Tránsito
SUTRAN



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud

Jesus Maria, 28 de Enero del 2020

MEMORANDO MULTIPLE N° D00054-2020-SUTRAN-SSE

A : **VIOLETA SOLEDAD REYNA LOPEZ**
SUBGERENTE DE LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS
DE TRANSPORTE Y DE PESOS Y MEDIDAS

FREDY JORGE CÉSPEDES CARPIO
SUBGERENTE DE LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE TRÁNSITO

DE : **DANNY ALBERTO LAMAS RODRIGUEZ**
SUBGERENTE DE LA SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN ELECTRÓNICA

ASUNTO : Accidente de tránsito del vehículo de placa de rodaje D91951, perteneciente a
TURISMO CIVA S.A.C. del día 27/01/2020

REFERENCIA : Reporte preliminar de accidente con consecuencias personales N°096.01-
096.2020

FECHA : Jesus Maria, 28 de enero de 2020

Me dirijo a usted, para manifestarle lo siguiente:

Mediante el presente, remito el **Reporte Preliminar de Accidente con Consecuencias N°096.01-096.2020.**, el cual ha sido elaborado en cumplimiento del Instructivo N° I-102-2013-SUTRAN/07.1.1-003 "Elaboración del reporte preliminar para el caso de accidentes de tránsito, asaltos y cierres de carretera" aprobado mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 42-2013-SUTRAN/01.11, así como el análisis de tracking de la unidad de placa **D91951** perteneciente a **TURISMO CIVA S.A.C** contenido en el **Informe N°0497-2020-SUTRAN/SSE**, el cual hago mío en todo su contenido.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

DLR/scp

M04-1

Hemo Multiple
N: 54



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



INFORME N°0497 -2020-SUTRAN/SSE

A : Danny Alberto Lamas Rodríguez.
Subgerente de Supervisión Electrónica

ASUNTO : Accidente de tránsito del vehículo de placa de rodaje D91951, perteneciente a TURISMO CIVA S.A.C. del día 27/01/2020.

REFERENCIA : Reporte preliminar de accidente con consecuencias personales N° 096.01-096.2020

FECHA : Lima, 27 de enero del 2020.

I. OBJETO:

El presente informe tiene por objeto poner en conocimiento el recorrido del vehículo ómnibus de placa de rodaje D91951, perteneciente a TURISMO CIVA S.A.C. (registrado en el MTC como PNR), que participó de un accidente de tránsito en la modalidad de choque lateral, conforme al documento de la referencia.

II. ANTECEDENTES

2.1 INFORMACIÓN DE HECHOS	
<p>2.1.1 Ubicación y Hora del Accidente</p> <ul style="list-style-type: none"> km 1407 de la Longitudinal de la Sierra Sur con código de ruta (PE-3S), distrito de Ilave, provincia de El Collao departamento Puno. 14:25 h del 27/01/2020 <p>Fuente: SUPERIOR 3 PNP INCA CUTIPA COMISARIA PNP COLLAO-ILAVE.</p>	<p>2.1.2 Hora de Conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> 19:20 h del 27/01/2020 información proporcionado mediante la red social Facebook Alerta Perú. <p>2.1.3 Hoja de Ruta Electrónica</p> <ul style="list-style-type: none"> N° 2020-003042

III. ANÁLISIS:

3.1 COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA ZONA DEL ACCIDENTE																	
<p>Según la información de cobertura Móvil que figura en la página web de OSIPTEL, existe cobertura para los operadores Claro, Movistar, Entel y Bitel.</p>	<p>Fuente de Información: OSIPTEL, actualizado al 15/07/2019</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Operador</th> <th>Provincia</th> <th>Departamento</th> <th>Cobertura</th> <th>OSIPTEL</th> <th>MOVISTAR</th> <th>ENTEL</th> <th>BITEL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PUNO</td> <td>EL COLLAO</td> <td>ILAVE</td> <td>ILAVE</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>	Operador	Provincia	Departamento	Cobertura	OSIPTEL	MOVISTAR	ENTEL	BITEL	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	ILAVE	SI	SI	SI	SI
Operador	Provincia	Departamento	Cobertura	OSIPTEL	MOVISTAR	ENTEL	BITEL										
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	ILAVE	SI	SI	SI	SI										



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSuperintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

3.2 ANÁLISIS DE TRACKING							
DIA	N° PARADAS	HORA INICIO	HORA FIN	TIEMPO PARADA	KM / CÓDIGO DE RUTA	ANÁLISIS	UBICACIÓN
27/01/2020		09:24 h				El vehículo inició su recorrido en Av. Panamericana N° 797 (Barrio San Andrés) terminal terrestre habilitado SADMITER S.R.L. distrito Desaguadero, provincia Chucuito, departamento Puno.	Terminal Terrestre Habilitado por MTC
	1	13:01	13:28	28 minutos	Km 1405 PE-3S	El vehículo registro un evento de parada en el KM 1405 de la Longitudinal de la Sierra Sur en el distrito llave, provincia El Collao, departamento Puno.	Vía Nacional
ACCIDENTE 27/01/2020		13:38 h			Km 1407 PE-3S	De acuerdo al análisis de la información del tracking; el vehículo registró disminución de velocidad antes del evento de parada, en el distrito llave, provincia El Collao, departamento Puno.	
		14:25 h			Km 1407 PE-3S	Según información del SUPERIOR 3 PNP INCA CUTIPA COMISARIA PNP COLLAO-ILAVE la unidad participó de un accidente de tránsito (choque lateral), en el distrito llave, provincia El Collao, departamento Puno.	

3.3 ANALISIS DE VELOCIDAD
Ultima velocidad antes de la disminución del último evento de parada: 46 km/h a la altura del KM 1407 de la Longitudinal de la Sierra Sur con código de ruta (PE-3S), distrito llave, provincia El Collao, departamento Puno. a las 13:38:24h del 27/01/2020.

3.4 ANALISIS DE PARADAS
Durante su recorrido la unidad D9I951, perteneciente a TURISMO CIVA S.A.C. registro 1 evento de parada.

IV. CONCLUSIONES:

- 4.1 El vehículo transmitió parcialmente al SCMF-SUTRAN en la fecha 27/01/2020, conforme se advierte en el numeral 3.2 del presente informe.
- 4.2 En la zona del accidente, existe cobertura para los operadores Claro, Movistar, Entel y Bitel.

Lo que informo a usted, para los fines consiguientes.

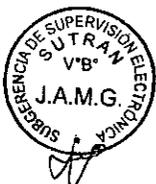
Atentamente,

Estrella Milagros Aquino Cárdenas
Operador de Monitoreo

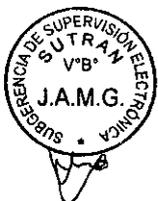
Subgerencia de Supervisión Electrónica
Superintendencia de Transporte Terrestre
de Personas, Carga y Mercancías

VIA NACIONAL			
SERVICIO DE AMBITO NACIONAL			
REPORTE PRELIMINAR DE ACCIDENTE CON CONSECUENCIAS PERSONALES			
N° 096.01-096.2020			
OMNIBUS - CAMIONETA PICK UP		CHOQUE LATERAL	
VIA	PE-3S	LONGITUDINAL DE LA SIERRA SUR	KM 1407
DEPARTAMENTO PUNO			
PROVINCIA EL_COLLAO		DISTRITO ILAVE	
ADMINISTRADORA DE VIA		PROVIAS NACIONAL	

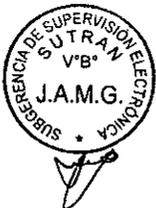
DATOS GENERALES	INFORMACION				FUENTE DE INFORMACION
FECHA Y HORA DE CONOCIMIENTO DEL ACCIDENTE	FECHA	27/01/2020			WEB ALERTA PERU
	HORA	19:20			
FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE	FECHA	27/01/2020			SUPERIOR 3 PNP INCA CUTIPA COMISARIA PNP COLLAO-ILAVE TELEFONO 051-552414
	HORA APROXIMADA	14:25			
TIPO DEL ACCIDENTE	CHOQUE LATERAL				
LUGAR DEL ACCIDENTE	KM. 1407 LONGITUDINAL DE LA SIERRA SUR -PE-3S DEPARTAMENTO PUNO, PROVINCIA EL_COLLAO, DISTRITO ILAVE				
COORDENADAS	LATITUD	-16	LONGITUD	-70	WEB SIGEO - MTC
TIPO VÍA	ASFALTADA Y SEÑALIZADA				SEGÚN INFORMACIÓN DEL MTC
CONTROL DE VÍA	PROVIAS NACIONAL				
COBERTURA MÓVIL EN LA ZONA DEL ACCIDENTE	BITEL / CLARO / ENTEL / MOVISTAR				WEB OSIPTEL
FALLECIDOS	0				SUPERIOR 3 PNP INCA CUTIPA COMISARIA PNP COLLAO-ILAVE TELEFONO 051-552414
HERIDOS	1				
PROBABLE CAUSA DEL ACCIDENTE	EN MATERIA DE INVESTIGACION POR PARTE DE LA COMISARIA PNP COLLAO-ILAVE TELEFONO 051-552414				
ACCIDENTES OCURRIDOS EN UN RADIO DE 50 KM CON DAÑOS PERSONALES Y PARTICIPACION DE OMNIBUS Y/O CAMIONES	AÑO 2010	3	ACCIDENTES		REGISTRO DE ACCIDENTES - UNIDAD DE ESTADISTICAS
	AÑO 2011	8	ACCIDENTES		
	AÑO 2012	7	ACCIDENTES		
	AÑO 2013	8	ACCIDENTES		
	AÑO 2014	3	ACCIDENTES		
	AÑO 2015	2	ACCIDENTES		
	AÑO 2016	3	ACCIDENTES		
	AÑO 2017	0	ACCIDENTES		
	AÑO 2018	2	ACCIDENTES		
	AÑO 2019	3	ACCIDENTES		
	AÑO 2020	0	ACCIDENTES		



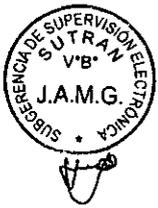
VEHICULO 1										
PLACA DE RODAJE	D9I951				SUPERIOR 3 PNP INCA CUTIPA COMISARIA PNP COLLAO-ILAVE TELEFONO 051-552414					
TIPO DE VEHICULO	OMNIBUS	CATEGORIA	M3							
AÑO DE FABRICACIÓN	2018									
NUMERO DE EJES	3									
NUMERO DE ASIENTOS	45									
LARGO / ANCHO (METROS)	15 / 2.60									
AUTORIDAD COMPETENTE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES									
	PNR	PASAJEROS NACIONAL REGULAR								
HABILITACIÓN O INSCRIPCIÓN VEHICULAR (AL MOMENTO DEL ACCIDENTE)	PNR	PASAJEROS NACIONAL REGULAR								
	DESDE	31/05/2018	HASTA	05/05/2028						
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR (ITV)	ENTIDAD	NO EXIGIBLE POR SER DE FABRICACION 2018								
	N° ITV									
SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	ENTIDAD	RIMAC SEGUROS								
	N°	000061453780000000076	HASTA	25/11/2020						
MEDIDA PREVENTIVA, RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN	NO REGISTRA				REGISTRO DE VEHICULOS CON MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA HABILITACIÓN ACTUALIZADO AL 14/10/2019 Y SUSPENSIÓN DE HABILITACIÓN POR ACCIDENTES DE TRANSITO AL 15/11/2019					
RUC	NRO.	20102427891	ESTADO	ACTIVO						
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	TURISMO CIVA S.A.C.				SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE MTC					
PROPIETARIO DEL VEHICULO	TURISMO CIVA S.A.C.				WEB SUNARP					
DOMICILIO	JR. SANCHO DE RIVERA NRO. 1184 URB. MONSERRATE LIMA - LIMA - LIMA				SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE MTC					
DOMICILIO	JR. SANCHO DE RIVERA NRO. 1184 URB. MONSERRATE LIMA - LIMA - LIMA				WEB MTC - WEB SUNAT					
REPRESENTANTE LEGAL	CICCIA VASQUEZ LUIS MIGUEL			DNI	7854873					
FLOTA VEHICULAR	194	UNIDADES			SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE MTC					
HISTÓRICO DE ACCIDENTES DE TRANSITO POR EMPRESA DE TRANSPORTES	AÑO 2010	9	ACCIDENTE(S)	[8 FALLECIDO(S)	159 HERIDO(S)					
	AÑO 2011	14	ACCIDENTE(S)	[15 FALLECIDO(S)	77 HERIDO(S)					
	AÑO 2012	15	ACCIDENTE(S)	[26 FALLECIDO(S)	64 HERIDO(S)					
	AÑO 2013	14	ACCIDENTE(S)	[7 FALLECIDO(S)	85 HERIDO(S)					
	AÑO 2014	9	ACCIDENTE(S)	[4 FALLECIDO(S)	19 HERIDO(S)					
	AÑO 2015	9	ACCIDENTE(S)	[14 FALLECIDO(S)	120 HERIDO(S)					
	AÑO 2016	5	ACCIDENTE(S)	[25 FALLECIDO(S)	41 HERIDO(S)					
	AÑO 2017	5	ACCIDENTE(S)	[2 FALLECIDO(S)	11 HERIDO(S)					
	AÑO 2018	7	ACCIDENTE(S)	[2 FALLECIDO(S)	34 HERIDO(S)					
	AÑO 2019	4	ACCIDENTE(S)	[2 FALLECIDO(S)	2 HERIDO(S)					
AÑO 2020	0	ACCIDENTE(S)	[0 FALLECIDO(S)	0 HERIDO(S)						
RUTA DEL VEHICULO	PUNO - LIMA				SUPERIOR 3 PNP INCA CUTIPA COMISARIA PNP COLLAO-ILAVE TELEFONO 051-552414					
RUTA REALIZADA	RUTA N° 0019: LIMA-AREQUIPA-JULIACA-PUNO-DESAGUADERO- Y VIC.				HOJA DE RUTA ELECTRONICA					
RUTA REGISTRADA	RUTA N° 0022: LIMA-SAN VICENTE DE CAÑETE-NAZCA-PUQUIO-CHALHUANCA-ABANCAY-CUSCO- y vic. (E. C.: SAN VICENTE DE CAÑETE-NAZCA-PUQUIO-CHALHUANCA-ABANCAY)				SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE MTC					
HOJA DE RUTA ELECTRÓNICA	NRO. HOJA DE RUTA ELECTRONICA		2020-003042							
	REGISTRO	FECHA:	27/01/2020	HORA:	10:11					
	SALIDA	FECHA:	27/01/2020	HORA:	11:30					
	LLEGADA	FECHA:	28/01/2020	HORA:	14:30					
	RUTA	ORIGEN	PUNO	DESTINO	LIMA					
	ITINERARIO	LIMA-AREQUIPA-JULIACA-PUNO-DESAGUADERO- Y VIC.								
	TERMINAL SALIDA	AV. PANAMERICANA N° 797 (BARRIO SAN ANDRÉS) (PUNO-CHUCUITO)								
	TERMINAL LLEGADA	AV. PASEO DE LA REPÚBLICA N° 575, ESQUINA CON AV. 28 DE JULIO (LIMA-LIMA)								
	CONDUCTOR (ES)	1	CANALES GARCIA JUAN CARLOS							
		Fi	27/01/20	Hi	11:30	Ff	27/01/20	Hf	16:30	
2		CHAMBI CALCINA SALOMON								
Fi		27/01/20	Hi	16:30	Ff	27/01/20	Hf	21:30		
3		ORTIZ CUMPA CARLOS ALBERTO								
Fi		27/01/20	Hi	21:30	Ff	28/01/20	Hf	02:30		
4	CANALES GARCIA JUAN CARLOS									
Fi	28/01/20	Hi	02:30	Ff	28/01/20	Hf	06:30			
5	CHAMBI CALCINA SALOMON									
Fi	28/01/20	Hi	08:30	Ff	28/01/20	Hf	11:30			
6	ORTIZ CUMPA CARLOS ALBERTO									
Fi	28/01/20	Hi	11:30	Ff	28/01/20	Hf	14:30			



ANÁLISIS DE TRACKING		D91951 TURISMO CIVA S.A.C.	
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)	TRANSMITE		CENTRO DE GESTION Y MONITOREO
EMPRESA DE MONITOREO VEHICULAR (EMV)	CLS PERU S.A.C.		CENTRO DE GESTION Y MONITOREO
COBERTURA CELULAR EN EL LUGAR DEL ACCIDENTE	CON COBERTURA CELULAR BITEL / CLARO / ENTEL / MOVISTAR		OSIPTEL
ULTIMO REPORTE DE VELOCIDAD AL MOMENTO DEL ACCIDENTE			
VELOCIDAD (Km/h)	46		
FECHA Y HORA	FECHA	27/01/2020	HORA 13:38:24
UBICACION	KM 1407 DE LA LONGITUDINAL DE LA SIERRA SUR CON CÓDIGO DE RUTA (PE-3S)		CENTRO DE GESTION Y MONITOREO
	DEPARTAMENTO	PUNO	
	PROVINCIA	EL COLLAO	
	DISTRITO	ILAVE	
DISMINUCIÓN DE VELOCIDAD ANTES DEL EVENTO DE PARADA			
FECHA Y HORA	FECHA	27/01/2020	HORA 13:38:45
UBICACION	KM 1407 DE LA LONGITUDINAL DE LA SIERRA SUR CON CÓDIGO DE RUTA (PE-3S)		CENTRO DE GESTION Y MONITOREO
	DEPARTAMENTO	PUNO	
	PROVINCIA	EL COLLAO	
	DISTRITO	ILAVE	
EVENTOS DE PARADA EN RUTA			
PARADAS	1		CENTRO DE GESTION Y MONITOREO
PUNTO DE ORIGEN Y HORA DE SALIDA			
FECHA Y HORA DE SALIDA	FECHA	27/01/2020	HORA 09:24:22
UBICACION	AV. PANAMERICANA N° 797 (BARRIO SAN ANDRÉS) TERMINAL TERRESTRE HABILITADO SADMITER S.R.L.		CENTRO DE GESTION Y MONITOREO
	DEPARTAMENTO	PUNO	
	PROVINCIA	CHUCUITO	
	DISTRITO	DESAGUADERO	
DISTANCIA Y TIEMPO DE EVENTOS			
TIEMPO ENTRE EL PUNTO DE ORIGEN Y EL LUGAR DE DISMINUCIÓN ANTES DEL ÚLTIMO EVENTO DE PARADA	4	HORAS	14 MINUTOS
DISTANCIA APROXIMADA ENTRE EL PUNTO DE ORIGEN Y EL LUGAR DE DISMINUCIÓN ANTES DEL ÚLTIMO EVENTO DE PARADA	93.2	KILOMETROS	
CENTRO DE GESTION Y MONITOREO			
OBSERVACIONES	DE ACUERDO AL ANÁLISIS E INFORMACIÓN DEL TRACKING GPS DE SU RECORRIDO, LA UNIDAD DISMINUYÓ SU VELOCIDAD ANTES DEL ÚLTIMO EN EL EVENTO DE PARADA A LA ALTURA KM 1407 DE LA LONGITUDINAL DE LA SIERRA SUR CON CÓDIGO DE RUTA (PE-3S) DISTRITO ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, REGIÓN PUNO A LAS 13:38:45 HORAS DEL 27/01/2020.		CENTRO DE GESTION Y MONITOREO
RESPONSABLE	ESTRELLA AQUINO CÁRDENAS		

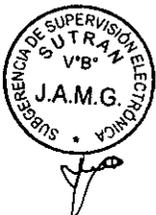


CONDUCTOR 1		
NUMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR	D44433297	SUPERIOR 3 PNP INCA CUTIPA COMISARIA PNP COLLAO-ILAVE TELÉFONO 051-552414
APELLIDOS Y NOMBRES	CANALES GARCIA JUAN CARLOS	
ESTADO DEL CONDUCTOR	ILESO	PNP
FECHA DE NACIMIENTO	21/06/1987 EDAD 32 AÑOS	
CLASE Y CATEGORIA	A-IIIc	CONSULTA EN LÍNEA - MTC SUTRAN
VIGENCIA DE LICENCIA	VIGENTE AL 1/10/2021	
DOMICILIO LEGAL	CALLE JUAN BACH 858 URB PRIMAVERA - TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD	
HISTORIAL DE LICENCIA DE CONDUCIR	SE ACTUALIZARÁ LA INFORMACIÓN CUANDO SE CUENTE CON ACCESO AL SISTEMA NACIONAL DE CONDUCTORES - MTC	SISTEMA NACIONAL DE CONDUCTORES MTC
	2 FALTA(S) REGISTRADA(S)	
SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR POR PUNTOS (D.S.N° 016-2009-MTC)	L07 EMITIDA POR LA SAT LIMA CON PAPELETA 11263537 DE FECHA 05/04/2015 CON 05 PUNTOS EN PROCESO. L05 EMITIDA POR LA SAT LIMA CON PAPELETA 12418188 DE FECHA 08/05/2018 FECHA FIRME 14/05/2018 CON 05 PUNTOS FIRMES.	SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR POR PUNTOS MTC
NÓMINA DE CONDUCTORES	REGISTRADO EN LA NOMINA DE TURISMO CIVA S.A.C. DESDE EL 06/12/2019 (0 AÑOS, 1 MES, Y 21 DIAS)	SISTEMA DE NÓMINA DE CONDUCTORES - MTC
ENTIDAD DE CAPACITACION	ESCUELA INTEGRAL DE CONDUCTORES POR LAS RUTAS DEL PERU SRL LIMA	
ESTADO DE LA ENTIDAD DE CAPACITACION	ACTIVO	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS A CONDUCTORES
NÚMERO DE CERTIFICADO	359	
FECHA DE EXPEDIENTE	29/02/2016	SISTEMA DE NÓMINA DE CONDUCTORES - MTC
FECHA DE EXPIRACION	28/02/2017	
SERVICIO	TRANSPORTE DE PASAJEROS/MERCANCIAS	
CENTRO MEDICO	POLICLINICO LIBERTAD S.A.C.	CONSULTA EN LÍNEA - MTC SUTRAN
ESTADO	NO REGISTRA	LISTADO DE CENTROS MEDICOS - WEB MTC ACTUALIZADO AL 11/12/2019
FECHA DE EVALUACIÓN	14/09/2018	CONSULTA EN LÍNEA - MTC SUTRAN
NÚMERO DE INFORME	SE ACTUALIZARA LA INFORMACIÓN CUANDO SE CUENTE CON ACCESO AL SISTEMA NACIONAL DE CONDUCTORES - MTC	SISTEMA DE NÓMINA DE CONDUCTORES - MTC
NUMERO DE CERTIFICADO MEDICO	2018- 0541- 0002442	
DICTAMEN MEDICO	APTO	CONSULTA EN LÍNEA - MTC SUTRAN
RESTRICCIONES MEDICAS	SIN RESTRICCIONES	



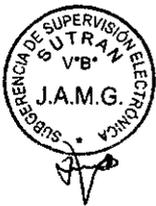
CONDUCTOR 2

NUMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR	H29508657	SUPERIOR 3 PNP INCA CUTIPA COMISARIA PNP COLLAO-ILAVE TELEFONO 051-552414
APELLIDOS Y NOMBRES	CHAMBI CALCINA SALOMON	
ESTADO DEL CONDUCTOR	ILESO	PNP
FECHA DE NACIMIENTO	16/10/1961 EDAD 58 AÑOS	
CLASE Y CATEGORIA	A-IIIc	CONSULTA EN LÍNEA - MTC SUTRAN
VIGENCIA DE LICENCIA	VIGENTE AL 22/08/2020	
DOMICILIO LEGAL	PAMPAS NUEVAS AV.LAS FLORES MZ.C LT.2 - TIABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA	
HISTORIAL DE LICENCIA DE CONDUCIR	SE ACTUALIZARÁ LA INFORMACIÓN CUANDO SE CUENTE CON ACCESO AL SISTEMA NACIONAL DE CONDUCTORES - MTC	SISTEMA NACIONAL DE CONDUCTORES MTC
	0 FALTA(S) REGISTRADA(S)	
SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR POR PUNTOS (D.S. N° 016-2009-MTC)	NO REGISTRA FALTAS POSEE UNA BONIFICACION DE 50 PUNTOS DISPONIBLES. VIGENTE HASTA EL 08/01/2021	SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR POR PUNTOS MTC
NÓMINA DE CONDUCTORES	REGISTRADO EN LA NOMINA DE TURISMO CIVA S.A.C. DESDE EL 03/07/2014 (5 AÑOS, 10 MESES, Y 24 DIAS)	SISTEMA DE NÓMINA DE CONDUCTORES - MTC
ENTIDAD DE CAPACITACION	ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES SANTA ISABEL S.A.C. AREQUIPA	
ESTADO DE LA ENTIDAD DE CAPACITACION	ACTIVO	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS A CONDUCTORES
NÚMERO DE CERTIFICADO	1496	
FECHA DE EXPEDIENTE	07/06/2016	SISTEMA DE NÓMINA DE CONDUCTORES - MTC
FECHA DE EXPIRACION	07/06/2017	
SERVICIO	TRANSPORTE DE PASAJEROS/MERCANCIAS	
CENTRO MEDICO	POLICLINICO DIVINO NIÑO CRISTO REDENTOR S.A.C..	CONSULTA EN LÍNEA - MTC SUTRAN
ESTADO	NO REGISTRA	LISTADO DE CENTROS MEDICOS - WEB MTC ACTUALIZADO AL 11/12/2019
FECHA DE EVALUACIÓN	16/08/2017	CONSULTA EN LÍNEA - MTC SUTRAN
NÚMERO DE INFORME	SE ACTUALIZARA LA INFORMACIÓN CUANDO SE CUENTE CON ACCESO AL SISTEMA NACIONAL DE CONDUCTORES - MTC	SISTEMA DE NÓMINA DE CONDUCTORES - MTC
NUMERO DE CERTIFICADO MEDICO	2017- 0520- 0004916	
DICTAMEN MEDICO	APTO	CONSULTA EN LÍNEA - MTC SUTRAN
RESTRICCIONES MEDICAS	SIN RESTRICCIONES	



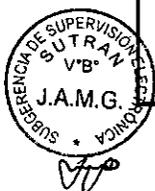
CONDUCTOR 3

NUMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR	C16628973	SUPERIOR 3 PNP INCA CUTIPA COMISARIA PNP COLLAO-ILAVE TELEFONO 051-552414
APELLIDOS Y NOMBRES	ORTIZ CUMPA CARLOS ALBERTO	
ESTADO DEL CONDUCTOR	ILESO	PNP
FECHA DE NACIMIENTO	19/10/1971 EDAD 48 AÑOS	
CLASE Y CATEGORIA	A-IIIc	CONSULTA EN LÍNEA - MTC SUTRAN
VIGENCIA DE LICENCIA	VIGENTE AL 11/04/2022	
DOMICILIO LEGAL	AV. CARABAYLLO U.P.EL PARRAL Q 23 - COMAS - LIMA - LIMA	
HISTORIAL DE LICENCIA DE CONDUCIR	SE ACTUALIZARÁ LA INFORMACIÓN CUANDO SE CUENTE CON ACCESO AL SISTEMA NACIONAL DE CONDUCTORES - MTC	SISTEMA NACIONAL DE CONDUCTORES MTC
	FALTA(S) REGISTRADA(S)	
SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR POR PUNTOS (D.S.N° 016-2009-MTC)	NO REGISTRA FALTAS	SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR POR PUNTOS MTC
NÓMINA DE CONDUCTORES	REGISTRADO EN LA NÓMINA DE TURISMO CIVA S.A.C. DESDE EL 12/04/2019 (0 AÑOS, 9 MESES, Y 15 DIAS)	SISTEMA DE NÓMINA DE CONDUCTORES - MTC
ENTIDAD DE CAPACITACION	ASOCIACION ESCUELA DE CONDUCTORES INTEGRALES SIPAN - AECI - SIPAN LAMBAYEQUE	
ESTADO DE LA ENTIDAD DE CAPACITACION	ACTIVO	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS A CONDUCTORES
NÚMERO DE CERTIFICADO	222	
FECHA DE EXPEDIENTE	14/04/2016	SISTEMA DE NÓMINA DE CONDUCTORES - MTC
FECHA DE EXPIRACION	14/04/2017	
SERVICIO	TRANSPORTE DE PASAJEROS/MERCANCIAS	
CENTRO MEDICO	LICENCIAS MEDI CAR S.A.C.	CONSULTA EN LÍNEA - MTC SUTRAN
ESTADO	HABILITADO	LISTADO DE CENTROS MEDICOS - WEB MTC ACTUALIZADO AL 11/12/2019
FECHA DE EVALUACIÓN	29/01/2019	CONSULTA EN LÍNEA - MTC SUTRAN
NÚMERO DE INFORME	SE ACTUALIZARA LA INFORMACIÓN CUANDO SE CUENTE CON ACCESO AL SISTEMA NACIONAL DE CONDUCTORES - MTC	SISTEMA DE NÓMINA DE CONDUCTORES - MTC
NUMERO DE CERTIFICADO MEDICO	2019- 0595- 0000486	
DICTAMEN MEDICO	APTO	CONSULTA EN LÍNEA - MTC SUTRAN
RESTRICCIONES MEDICAS	CON LENTES	



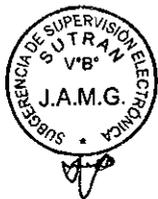
VEHICULO 2

PLACA DE RODAJE	Z6Y928				SUPERIOR 3 PNP INCA CUTIPA COMISARIA PNP COLLAO-ILAVE TELEFONO 051-552414					
TIPO DE VEHICULO	CAMIONETA PICK UP		CATEGORIA	N1		SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE MTC				
AÑO DE FABRICACIÓN	2018									
NUMERO DE EJES	2									
LARGO / ANCHO (METROS)										
AUTORIDAD COMPETENTE	NI									
HABILITACIÓN O INSCRIPCIÓN VEHICULAR (AL MOMENTO DEL ACCIDENTE)	NI						WEB APESEG			
	DESDE			HASTA						
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR (ITV)	ENTIDAD	NO EXIGIBLE POR SER DE FABRICACION 2018						WEB SUNAT		
	N° ITV			HASTA						
SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	ENTIDAD	LA POSITIVA				WEB SUNAT				
	N°	00001770228800000000000		HASTA	27/01/2021					
MEDIDA PREVENTIVA, RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN							REGISTRO DE VEHÍCULOS CON MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA HABILITACIÓN ACTUALIZADO AL 14/10/2019 Y SUSPENSIÓN DE HABILITACIÓN POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO AL 15/11/2019			
RUC	NRO.	10429031759		ESTADO	ACTIVO					
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA							SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE MTC			
PROPIETARIO DEL VEHICULO	LUQUE MAMANI JORGE WASHINGTON						WEB SUNARP			
DOMICILIO							SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE MTC			
DOMICILIO	NO REGISTRA						WEB MTC - WEB SUNAT			
REPRESENTANTE LEGAL	LUQUE MAMANI JORGE WASHINGTON			DNI	42903175					
FLOTA VEHÍCULAR	UNIDADES						SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE MTC			
HISTÓRICO DE ACCIDENTES DE TRANSITO POR EMPRESA DE TRANSPORTES	AÑO 2010	0	ACCIDENTE(S)	0	FALLECIDO(S)	0	HERIDO(S)	BASE DE DATOS 2010 A NOVIEMBRE 2019 - SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN ELECTRÓNICA		
	AÑO 2011	0	ACCIDENTE(S)	0	FALLECIDO(S)	0	HERIDO(S)			
	AÑO 2012	0	ACCIDENTE(S)	0	FALLECIDO(S)	0	HERIDO(S)			
	AÑO 2013	0	ACCIDENTE(S)	0	FALLECIDO(S)	0	HERIDO(S)			
	AÑO 2014	0	ACCIDENTE(S)	0	FALLECIDO(S)	0	HERIDO(S)			
	AÑO 2015	0	ACCIDENTE(S)	0	FALLECIDO(S)	0	HERIDO(S)			
	AÑO 2016	0	ACCIDENTE(S)	0	FALLECIDO(S)	0	HERIDO(S)			
	AÑO 2017	0	ACCIDENTE(S)	0	FALLECIDO(S)	0	HERIDO(S)			
	AÑO 2018	0	ACCIDENTE(S)	0	FALLECIDO(S)	0	HERIDO(S)			
AÑO 2019	0	ACCIDENTE(S)	0	FALLECIDO(S)	0	HERIDO(S)				
RUTA DEL VEHÍCULO	JULIACA - ILAVE						SUPERIOR 3 PNP INCA CUTIPA COMISARIA PNP COLLAO-ILAVE TELEFONO 051-552414			
RUTA REALIZADA							HOJA DE RUTA ELECTRÓNICA			
RUTA REGISTRADA							SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE MTC			
HOJA DE RUTA ELECTRÓNICA	NRO. HOJA DE RUTA ELECTRÓNICA									
	REGISTRO	FECHA:			HORA:					
	SALIDA	FECHA:			HORA:					
	LLEGADA	FECHA:			HORA:					
	RUTA	ORIGEN			DESTINO					
	ITINERARIO									
	TERMINAL SALIDA									
	TERMINAL LLEGADA									
	CONDUCTOR (ES)	1	Fi	Hi	Ff	Hf				
		2	Fi	Hi	Ff	Hf				
		3	Fi	Hi	Ff	Hf				
		4	Fi	Hi	Ff	Hf				
		5	Fi	Hi	Ff	Hf				
6		Fi	Hi	Ff	Hf					
								SISTEMA INTELIGENTE DE MONITOREO MTC		



CONDUCTOR 4

NUMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR	U73492774	SO PNP DAVILA DESPRCAR PNP HUAYTARA 957682995
APELLIDOS Y NOMBRES	LUQUE QUISPE EDDISON YOJANI	
ESTADO DEL CONDUCTOR	ILESO	PNP
FECHA DE NACIMIENTO	19/11/1996 EDAD 23 AÑOS	
CLASE Y CATEGORIA	AI	CONSULTA EN LÍNEA - MTC SUTRAN
VIGENCIA DE LICENCIA	RETENIDA EL 10/05/2024	
DOMICILIO LEGAL	URB SAN ISIDRO S/N - PUTINA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	
HISTORIAL DE LICENCIA DE CONDUCIR	SE ACTUALIZARÁ LA INFORMACIÓN CUANDO SE CUENTE CON ACCESO AL SISTEMA NACIONAL DE CONDUCTORES - MTC	SISTEMA NACIONAL DE CONDUCTORES MTC
	0 FALTA(S) REGISTRADA(S)	
SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR POR PUNTOS (D.S.N° 016-2009-MTC)	NO REGISTRA FALTAS POSEE UNA BONIFICACION DE 50 PUNTOS DISPONIBLES. VIGENTE HASTA EL 11/05/2020	SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR POR PUNTOS MTC
NÓMINA DE CONDUCTORES	NO REGISTRA	SISTEMA DE NÓMINA DE CONDUCTORES - MTC
ENTIDAD DE CAPACITACION	NO REGISTRA	
ESTADO DE LA ENTIDAD DE CAPACITACION		SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS A CONDUCTORES
NÚMERO DE CERTIFICADO		SISTEMA DE NÓMINA DE CONDUCTORES - MTC
FECHA DE EXPEDIENTE		
FECHA DE EXPIRACION		
SERVICIO		
CENTRO MEDICO		CONSULTA EN LÍNEA - MTC SUTRAN
ESTADO		LISTADO DE CENTROS MEDICOS - WEB MTC ACTUALIZADO AL 11/12/2019
FECHA DE EVALUACIÓN		CONSULTA EN LÍNEA - MTC SUTRAN
NÚMERO DE INFORME	SE ACTUALIZARA LA INFORMACIÓN CUANDO SE CUENTE CON ACCESO AL SISTEMA NACIONAL DE CONDUCTORES - MTC	SISTEMA DE NÓMINA DE CONDUCTORES - MTC
NUMERO DE CERTIFICADO MEDICO		CONSULTA EN LÍNEA - MTC SUTRAN
DICTAMEN MEDICO		
RESTRICCIONES MEDICAS	SIN RESTRICCIONES	



ANÁLISIS DEL ACCIDENTE

1.- Según manifiesta el efectivo policial se trata de un accidente en la modalidad de choque lateral ocurrido a las 14:25 horas aprox., del día 27/01/2020 a la altura del km 1407 de la Longitudinal de la Sierra Sur (PE-3S), distrito de Ilave, provincia de El Collao, departamento Puno, en circunstancias que el omnibus de placa de rodaje D91951 de TURISMO CIVA S.A.C., que circulaba de Puno a Lima, choco lateralmente por el lado derecho contra la camioneta pick up de placa de rodaje Z6Y928 propiedad de LUQUE MAMANI JORGE WASHINGTON que circulaba en sentido de Juliaca a Ilave. Producto del accidente se registra 01 persona herida acompañante de la camioneta. Las causas del accidente se encuentran en materia de investigación a cargo de la Comisaría PNP Collao-Ilave teléfono 051-552414 Información brindada por el Suboficial 3 PNP Inca Cutipa de la citada dependencia policial.

2.- Según el Sistema de Control y Monitoreo de Flota - SUTRAN, el omnibus con placa de rodaje D91951 de TURISMO CIVA S.A.C., registra como último reporte de velocidad antes de la pérdida de transmisión 46 Km/h. a la altura del km 1407 de la Longitudinal de la Sierra Sur (PE-3S), distrito de Ilave, provincia de El Collao, departamento Puno, a las 13:38:24 horas el 27/01/2020.

3.- Durante el periodo de los años 2010 a julio 2019 se ha registrado que las unidades vehiculares que forman parte de la flota de TURISMO CIVA S.A.C., han participado en 91 accidente de tránsito, conforme a la base de datos de la Subgerencia de Supervisión Electrónica.

4.- De acuerdo a la información obtenida del Módulo de Actas de Control del SISCOTT-SUTRAN se tiene que durante el año 2015 se impusieron 1436 Actas de Control, en el año 2016 se impusieron 1588 Actas de Control, en el año 2017 se impusieron 1136 Actas de Control, en el año 2018 se impusieron 1011 Actas de Control en el año 2019 se han impuesto 969 Actas de Control y durante el año 2020 hasta el momento se impusieron 79 Actas de Control a TURISMO CIVA S.A.C.

5.- El km 1407 de la Longitudinal de la Sierra Sur (PE-3S), distrito de Ilave, provincia de El Collao, departamento Puno, no se encuentra registrado dentro de la categoría de Puntos Negros, según Reporte TCA-PN para MTC (AÑOS 2010 AL 2014) de la Subgerencia de Estudios - Gerencia de Estudios y Normas SUTRAN.

6.- Se actualizará la información de los conductores, cuando se cuente con acceso al Sistema Nacional de Conductores - MTC.

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS A VEHÍCULOS Y SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS A CONDUCTORES

SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA A LAS ENTIDADES COMPLEMENTARIAS CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REGISTRADA EN EL PRESENTE REPORTE

CONCLUSIÓN(ES)

1.- El sr. CANALES GARCIA JUAN CARLOS, primer conductor del omnibus de placa de rodaje D91951 propiedad de TURISMO CIVA S.A.C., registra 02 faltas leves, según Sistema de Licencia de Conducir por Puntos MTC

2.- El Sr. LUQUE QUISPE EDDISON YOJANI, conductor de la camioneta pick up de placa de rodaje Z6Y928 propiedad de LUQUE MAMANI JORGE WASHINGTON, registra licencia de conducir retenida, según Consultas en Línea MTC-SUTRAN

JOSE MENESES GARCIA
SUBGERENCIA DE
SUPERVISIÓN ELECTRÓNICA



DETALLE DE EMPRESAS POR PLACA

Total de Registros Encontrados: (1)

Nº	Placa	Nº Ruta	O/R	P.Registral	Razon Social	Tenencia	Desde	Hasta	Estado
1	D9I951	0022	0	000492PNR	TURISMO CIVA S.A.C.	Propio	31/05/2018	05/05/2028	Habilitado Ver

INFORMACION DE LA UNIDAD DE PLACA

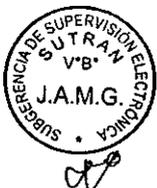
Transportista en la que se encuentra registrado : **TURISMO CIVA S.A.C.**Número de registro de la empresa : **000492PNR**DATOS GENERALES

Placa Rodaje :	D9I951	Ciudad Registro :	LIMA
Marca :	MERCEDES BENZ	Modelo :	O-500RSD 2442
Categoría :	M3	Tipo Carrocería :	OMNIBUS INTERURBANO
Año Fabricación :	2018	Nº de Serie Chasis :	9BM634071KB088343
Nº de Ejes :	3	Combustible :	DIESEL
Peso Seco :	17.56	Carga Utilil :	6.44
Peso Bruto :	24	Largo :	15 Mts.
Ancho :	2.6 Mts.	Alto :	3.9 Mts.
Nº de Motor :	457927U1021088	Nº de Asientos :	45
Color :	BLANCO VERDE		

TENENCIA DEL VEHICULOTipo Tenencia : **Propio**DATOS DE INSCRIPCION DEL VEHICULO

Nº Expediente :	T-149529-2018	Fecha Expediente :	31/05/2018
Nº Resol. Inscip. :	T-149529-2018	Fecha Resolución :	31/05/2018
Nº TUC :	15P18002698	Estado :	Habilitado
Fec. Inicio Vigencia :	31/05/2018	Fec. Venc. Vigencia :	05/05/2028

Observaciones : Se autoriza el incremento de flota con los vehiculos de placa de rodaje :
 Ruta 0022: D9I966(2018)CELULAR 949070524 - Operativo, D9I951(2018)CELULAR 942760162 - Operativo,
 D9I958(2018)CELULAR 943750760 - Operativo, D9I969(2018)CELULAR 949099533 - Operativo





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

[Soporte técnico](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

[Cerrar](#)

CONSULTAS > SUSPENSIÓN >

[← Página anterior](#)

REGISTRO DE EMPRESA

[Imprimir](#)

DATOS GENERALES

Partida Registral : 000492PNR N° RUC : 20102427891
 Partida SUNARP : 11378517 Oficina SUNARP : LIMA / LIMA
 Modalidad Transporte : TRANSP. DE PASAJEROS NACIONAL REGULAR
 Razón Social : TURISMO CIVA S.A.C.
 Abreviatura : TURISMO CIVA S.A.C.

DIRECCION

Departamento : LIMA Provincia : LIMA
 Distrito : LIMA
 Domicilio : JIRON SANCHO DE RIVERA NRO. 1184 INT. URBANIZACION MONSERRATE
 Referencia : -
 Teléfonos : 4181111 / 4264926 / 4285649 Fax :
 E-mail : MPEREZ@TURISMOCIVA.COM / LPELAEZ@TURISMOCIVA.COM Web
 Dirección concesiones : Jr. Sancho de Rivera N° 1184 Urb. Monserrate - Cercado de Lima, Lima, LIMA

REPRESENTANTE LEGAL

Total de Registros Encontrados: (1)

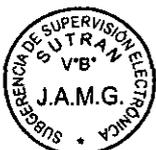
N°	DNI	Nombre	Domicilio	Cargo
1	07854873	CICCIA VASQUEZ LUIS MIGUEL		GERENTE GENERAL

Usuario: SUTRAN

Perfil: CONSULTA SUTRAN

Región: LIMA

Jr. Zorrillos N° 1203 Lima



[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Soporte técnico

Preguntas Frecuentes

Cerrar

CONSULTAS • SUSPENSION •

← Página anterior

DATOS DE LA RUTA

Imprimir

Datos Generales

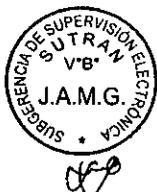
Partida Registral : 000492PNR N° RUC : 20102427891

Modalidad Transporte : Servicio de Transporte de Pasajeros Nacional Regular

Razón Social : TURISMO CIVIA S.A.C.

Rutas

Nº	Nombre	Desde	Hasta	Estado	Nº Aut.	F. Aut.
0001	LIMA-CHIMBOTE-TRUJILLO-PACASHAYO-CAJAMARCA- y vic.	06/06/2000	06/06/2020	Habilitado	859-2000-MTC/15.18	06/06/2000
0002	LIMA-CANETE-CHINCHA-ICA-NAZCA-MOQUEGUA-TACNA- y vic.	06/06/2000	06/06/2020	Habilitado	860-2000-MTC/15.18	06/06/2000
0003	AREQUIPA-MOQUEGUA-DESAGUADERO-PUNO-JULIACA- y vic. (E. C.: MOQUEGUA-DESAGUADERO-PUNO)	26/01/2001	26/01/2021	Habilitado	097-2001-MTC/15.18	26/01/2001
0004	LIMA-ICA-NAZCA-CAMANA-AREQUIPA- y vic. (E. C.: NAZCA)	26/01/2001	26/01/2021	Habilitado	098-2001-MTC/15.18	26/01/2001
0005	LIMA-CHINCHA-PISCO-AYAUCOCHO- y vic. (E. C.: PISCO)	26/01/2001	26/01/2021	Habilitado	099-2001-MTC/15.18	26/01/2001
0006	LIMA-JAEN-SAN IGNACIO- y vic. (E. C.: JAEN)	26/01/2001	26/01/2021	Habilitado	100-2001-MTC/15.18	26/01/2001
0007	LIMA-CHIMBOTE-TRUJILLO-SAN PEDRO DE LLOC-PACASHAYO-CHEPEN-CHICLAYO-PIURA-SULLANA-TALARA-MAHCORA-ZORRITOS-TUMBES- y vic. (E. C.: TRUJILLO-CHICLAYO-PIURA-SULLANA-TALARA-MAHCORA-ZORRITOS-TUMBES)	26/01/2001	27/01/2021	Habilitado	101-2001-MTC/15.18	26/01/2001
0008	LIMA-CAMANA-AREQUIPA- y vic. (E. C.: CAMANA)	20/07/1993	20/07/2023	Habilitado	121-93-TCC/15.15	20/07/1993
0009	LIMA-TRUJILLO-SAN PEDRO DE LLOC-PACASHAYO-CHEPEN-CHICLAYO-PIURA-MORROPON- y vic. (E. C.: TRUJILLO-CHICLAYO-PIURA)	08/01/1996	08/01/2026	Habilitado	013-96-MTC/15.15	08/01/1996
0010	AREQUIPA-MOQUEGUA-TACNA- y vic. (E. C.: MOQUEGUA)	01/04/1996	02/04/2026	Habilitado	153-96-MTC/15.15	01/04/1996
0011	LIMA-CHINCHA-PISCO-ICA-PALPA-NAZCA-MARCONA- y vic. (E. C.: NAZCA)	20/02/1996	21/02/2026	Habilitado	091-96-MTC/15.15	20/02/1996
0012	CUSCO-JULIACA-PUNO- y vic. (E. C.: JULIACA)	01/04/1996	02/04/2026	Habilitado	152-96-MTC/15.15	01/04/1996
0013	LIMA-CHICLAYO-PIURA-CHULUCANAS- y vic. (E. C.: CHICLAYO)	08/01/1996	08/01/2026	Habilitado	012-96-MTC/15.15	08/01/1996
0014	AREQUIPA-MOQUEGUA-DESAGUADERO-PUNO-JULIACA- y vic. (E. C.: MOQUEGUA-DESAGUADERO-PUNO)	01/04/1996	02/04/2016	Vencido	151-96-MTC/15.15	01/04/1996
0015	AREQUIPA-JULIACA-AYAVIRI-SICUANI-LRUCOS-CUSCO- y vic.	30/10/1995	30/10/2025	Habilitado	380-95-MTC/15.15	30/10/1995
0016	LIMA-CHICLAYO-CHAMAYA-BAGUA GRANDE-PEDRO RUIZ-RIOJA-MOYOBANBA-TARAPOTO- y vic. (E. C.: CHICLAYO-BAGUA GRANDE-PEDRO RUIZ-RIOJA-MOYOBANBA)	27/03/1996	28/03/2026	Habilitado	133-96-MTC/15.15	27/03/1996
0017	LIMA-HUARNEY-CHIMBOTE-TRUJILLO- y vic. (E. C.: CHIMBOTE)	20/02/1996	20/02/2026	Habilitado	065-96-MTC/15.15	20/02/1996
0018	LIMA-PIURA-SULLANA-TALARA- y vic. (E. C.: PIURA)	20/02/1996	20/02/2026	Habilitado	090-96-MTC/15.15	20/02/1996
0019	LIMA-AREQUIPA-JULIACA-PUNO-DESAGUADERO- y vic.	21/09/1995	21/09/2025	Habilitado	326-95-MTC/15.15	21/09/1995
0020	LIMA-HUACHO-BARRANCA-CHIMBOTE-SAN PEDRO DE LLOC-PACASHAYO-GUADALUPE-CHEPEN-CAVALTI- y vic. (E. C.: CHIMBOTE)	31/12/1997	01/01/2028	Habilitado	1868-97-MTC/15.18	31/12/1997
0021	LIMA-HUACHO-CHICLAYO-CHAMAYA-BAGUA GRANDE-PEDRO RUIZ-CHACHAPOYAS- y vic. (E. C.: CHICLAYO)	05/05/1998	05/05/2028	Suspension	669-98-MTC/15.18	05/05/1998
0022	LIMA-SAN VICENTE DE CAÑETE-NAZCA-PUQUITO-CHALHUANCA-ABANCAY-CUSCO- y vic. (E. C.: SAN VICENTE DE CAÑETE-NAZCA-PUQUITO-CHALHUANCA-ABANCAY)	05/05/1998	05/05/2028	Habilitado	670-98-MTC/15.18	05/05/1998
0023	LIMA-ICA-CAMANA-MOQUEGUA-ILO- y vic. (E. C.: ICA-CAMANA-MOQUEGUA)	05/05/1998	05/05/2028	Habilitado	668-98-MTC/15.18	05/05/1998
0024	LIMA-CHIMBOTE-TRUJILLO-PACASHAYO-CAJAMARCA-CELENDIN- y vic. (E. C.: CAJAMARCA)	27/09/1993	26/09/2003	Vencido	190-93-TCC/15.15	27/09/1993
0025	LIMA-CHICLAYO-PIURA-SULLANA- y vic.	28/09/1993	27/09/2003	Vencido	196-93-TCC/15.15	28/09/1993
0026	LIMA-CHICLAYO-PIURA-PAITA- y vic. (E. C.: CHICLAYO)	28/09/1993	28/09/2023	Habilitado	197-93-TCC/15.15	28/09/1993
0027	LIMA-TRUJILLO-CHICLAYO- y vic.	01/10/1993	30/09/2003	Vencido	200-93-TCC/15.15	01/10/1993





No Ruta	No Veces	Frecuencia	F/D	F/R
0001	1	0	2	0
0002	6	0	17	0
0003	1	0	3	1
0004	3	0	6	1
0005	1	0	5	0
0006	1	0	7	1
0007	2	0	7	1
0008	1	0	8	0
0009	2	0	4	0
0010	4	0	3	0
0011	1	0	3	0

Frecuencias

0028	PURA NOROCCORP Y VIC	12/08/1996	12/08/1996	155-96-CTR-R-REGION GRAU-DRT-CVC-D-DCT	Vercedo	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	28/02/2007	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC
0031	TARPOTO-POGO-YURMAGUAS- Y VIC	06/11/2006	09/07/2007	6531-2006-MTC/15	Vercedo	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	06/11/2006	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC
0030	PURA-HUANCA-BAMBA- Y VIC	22/08/1996	22/08/2016	163-96-CTR-R-REGION GRAU-DRT-CVC-D-DCT	Vercedo	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	06/11/2006	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC
0029	PURA-CHULLUCMAS- Y VIC	22/08/1996	22/08/2016	162-96-CTR-R-REGION GRAU-DRT-CVC-D-DCT	Vercedo	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	06/11/2006	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC
0033	OSCO-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-MAZUO-PUERTO MALDONADO- Y VIC	14/01/2008	14/01/2008	791-2008-MTC/15	Habilitado	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	14/01/2008	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC
0034	CHILAYO-TUCUME-MOTPE-PURCABA-BAGUA GRANDE-PEDRO RUIZ NUEVA CAJAMARCA-NORCABAS- Y VIC	19/02/2014	19/02/2014	696-2014-MTC/15	Habilitado	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	19/02/2014	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC
0035	TAQUNA-TLO- Y VIC	20/02/2014	20/02/2014	735-2014-MTC/15	Habilitado	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	20/02/2014	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC
0036	LIMA-HUACHO-CHINBOTE-TRUJILLO-CHILAYO-PURA- Y VIC	04/11/2014	04/11/2014	420-2015-MTC/15	Habilitado	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	04/11/2014	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC
0037	LIMA-HUACHO-CHINBOTE-TRUJILLO-CHILAYO- Y VIC	24/02/2015	24/02/2015	797-2015-MTC/15	Habilitado	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	24/02/2015	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC
0038	LIMA-CHONCHAYCA- Y VIC	20/07/2015	20/07/2015	3201-2015-MTC/15	Habilitado	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	20/07/2015	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC
0039	LIMA-CHONCHAYCA- Y VIC	26/08/2015	26/08/2015	3825-2015-MTC/15	Habilitado	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	26/08/2015	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC
0040	PURCABA- Y VIC	04/08/2015	04/08/2015	4009-2015-MTC/15	Habilitado	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	04/08/2015	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC
0041	CHILAYO-LAMBAYEQUE-HOCHUMI-TUCUME-ILIMMO-MOTPE- OYOS-CANOHUQUE-HUANCA-BAMBA- Y VIC	11/09/2015	11/09/2015	4054-2015-MTC/15	Habilitado	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	11/09/2015	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC
0042	JACOB HUNTER-YURA-PATSHUASI-CRUCCERO ALTO-SANTA LUCIA-CASAPILLAS-JULIACA-AZMANGARO-MAQSANI-OLLACHEA-MAZUO-SANTA ROSA-TAMBOPATA- Y VIC	06/06/2017	06/06/2017	2551-2017-MTC/15	Habilitado	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	06/06/2017	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC
0043	JACOB HUNTER-YURA-PATSHUASI-CRUCCERO ALTO-SANTA LUCIA-JULIACA-PIRHO-DESAQUADRO- Y VIC (E.C.PIRO)	07/06/2017	07/06/2017	2554-2017-MTC/15	Habilitado	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	07/06/2017	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC
0044	LIMA-CHANCAY-HUACHO-BARRANCA-PTITICA-PARANONGA-CONDOCHA-CATAC-TICAPAPA-REGLAY-HUAYAZ- Y VIC	07/02/2019	07/02/2019	588-2019-MTC/15	Habilitado	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	07/02/2019	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC
0044	TRUJILLO-MOQUE-CHAO-PTI- SANTA VINCOS-CHUCABIA-PTI- AGUA DE CALA-MAYDOR-VIRACACMILLA-SUCRE-PTI- CHOCHECHA-CARAZ-YUNGAY-CANHUZ-PTI- ATISPARIA-PTI- JUNGLES-HUAYAZ- Y VIC	16/04/2019	16/04/2019	693-2019-MTC/17.02	Habilitado	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	16/04/2019	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC
0045	TRUJILLO-CHILAYO-PURA-SULLANA-TAYARA-EL-ALTO-LOS ORCONOS-HUANCOCA-ZONOTOS-TUMBE- Y VIC	22/04/2019	22/04/2019	738-2019-MTC/17.02	Habilitado	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	22/04/2019	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC
0046	CHILAYO-LAMBAYEQUE-MONMORPE-PURA- Y VIC	09/08/2019	09/08/2019	2518-2019-MTC/17.02	Habilitado	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	09/08/2019	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC
0048	PURA-SULLANA-TAYARA-EL-ALTO-LOS ORCONOS-HUANCOCA-ZONOTOS-TUMBE- Y VIC	05/11/2019	05/11/2019	3859-2019-MTC/17.02	Habilitado	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	05/11/2019	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC
0049	CHILAYO-LAMBAYEQUE-MONMORPE-PURA- Y VIC	09/08/2019	09/08/2019	2518-2019-MTC/17.02	Habilitado	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	09/08/2019	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC
0047	CHILAYO-LAMBAYEQUE-MONMORPE-PURA- Y VIC	22/07/2019	22/07/2019	2251-2019-MTC/17.02	Habilitado	3485-2007+MTC/15	28/02/2007	09/07/2007	22/07/2019	0500-UNCCS-CCDNHATE-QUINCEHIL-PUERTO MALDONADO- Y VIC

0012	2	SEMANAL	4	0
0013	2	DIARIO	5	0
0014	2	SEMANAL	0	0
0015	7	DIARIO	10	0
0016	1	DIARIO	7	0
0017	2	DIARIO	5	1
0018	2	DIARIO	5	1
0019	3	SEMANAL	7	0
0020	1	DIARIO	4	0
0021	1	DIARIO	3	1
0022	4	DIARIO	16	0
0023	2	DIARIO	7	1
0024	2	SEMANAL	0	0
0025	1	DIARIO	0	0
0026	2	SEMANAL	5	0
0027	1	DIARIO	0	0
0028	12	DIARIO	0	0
0029	20	DIARIO	0	0
0030	20	DIARIO	0	0
0031	1	DIARIO	0	0
0032	2	DIARIO	0	0
0033	3	DIARIO	5	0
0034	1	DIARIO	1	0
0035	1	DIARIO	3	0
0036	1	DIARIO	3	0
0037	1	DIARIO	6	0
0038	1	DIARIO	2	0
0039	1	DIARIO	2	0
0040	1	DIARIO	1	0
0041	1	DIARIO	2	0
0042	1	DIARIO	0	0
0043	1	DIARIO	0	0
0044	1	INTERDIARIO	2	1
0045	1	DIARIO	2	0
0046	1	DIARIO	2	1
0047	1	DIARIO	2	1
0048	1	DIARIO	2	1
0049	3	SEMANAL	1	1

Vehiculos (Todos)

Total de Registros Encontrados: [194]

Nº	Ruta	Placa	Año Fab.	NºTUC	Tenencia	O/R	Desde	Hasta	Numero Doc. (Fecha Doc.)
1	0001	D1P966	2015	15P16001078	Propio	O	12/02/2016	06/06/2020	T-043971-2016(Aprob.Auc.) (12/02/2016)
2	0001	D1P957	2015	15P16001077	Propio	O	12/02/2016	06/06/2020	T-043971-2016(Aprob.Auc.) (12/02/2016)
3	0002	B8E966	2008	15P12005385	Propio	O	09/09/2008	06/06/2020	2008-036202(Aprob.Aucom.) (09/09/2008)
4	0002	O60958	2014	15P15004990	Propio	O	25/07/2014	06/06/2020	2014-047610(Aprob.Aucom.) (25/07/2014)
5	0002	G60959	2014	15P15004986	Propio	O	25/07/2014	06/06/2020	2014-047610(Aprob.Aucom.) (25/07/2014)





[Inicio](#) [Cerrar](#)

Consulta de Vehículo

Datos de Empresa	
Razón Social:	TURISMO CIVAS S A C
Partida Registral:	000492PNR
Tipo de Servicio:	TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL REGULAR

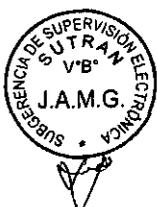
Datos de Vehículo	
Placa:	D9951
Ruta:	Ver Rutas
Nro. TUC:	15P18002896
Fec. Ven. TUC:	05/05/2028

Datos de Hoja Ruta		
Hoja de Ruta: 2020-003042		
Ruta: PUNO-CHUCUITO (ORIGEN)- LIMA, LIMA (DESTINO)		
Itinerario: LIMA-AREQUIPA-JULIACA-PUNO-DESAGUADERO- Y WC		
Fec. Salida:	27/01/2020 11:30 AM	
Fec. Llegada:	28/01/2020 14:30 PM	
Duración:	27.00 HRS	
Terminal Salida:	AV. PANAMERICANA N° 797 (BARRIO SAN ANDRÉS) (PUNO-CHUCUITO)	
Terminal Llegada:	AV. PASEO DE LA REPÚBLICA N° 575. ESQUINA CON AV. 20 DE JULIO (LIMA-LIMA)	
Fec. Registro:	27/01/2020 10:11 AM	
Conductores:		
CANALES GARCIA JUAN CARLOS	27/01/2020 11:30 AM	27/01/2020 16:30 PM
CHAMBI CALCINA SALOMON	27/01/2020 16:30 PM	27/01/2020 21:30 PM
ORTIZ CUMPA CARLOS ALBERTO	27/01/2020 21:30 PM	28/01/2020 02:30 AM
CANALES GARCIA JUAN CARLOS	28/01/2020 02:30 AM	28/01/2020 06:30 AM
CHAMBI CALCINA SALOMON	28/01/2020 06:30 AM	28/01/2020 11:30 AM
ORTIZ CUMPA CARLOS ALBERTO	28/01/2020 11:30 AM	28/01/2020 14:30 PM

Historial de Certificado de Inspección Técnica Vehicular CITY

No se encontró información del CITY del vehículo (D91951)

Nº	Placa	Entidad certificadora	Nº documento	Desde	Hasta	Estado	Resultado



CRITERIOS DE BÚSQUEDA:

Número de RUC: 20102427891 | Ingrese el código que se muestra en la imagen: **HDBU**

Tipo y Número de Documento de Identidad: Documento Nacional de Identidad Nombre ó Razón Social

Número de RUC: 20102427891 - TURISMO CIVA S.A.C.
Tipo Contribuyente: SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Nombre Comercial:
Fecha de Inscripción: 16/01/1996 **Fecha de Inicio de Actividades:** 14/10/1990
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Dirección del Domicilio Fiscal: JR. SANCHO DE RIVERA NRO. 1164 URB. MONSERRATE LIMA - LIMA - LIMA
Sistema de Emisión de Comprobantes: COMPUTARIZADO **Actividad de Comercio Exterior:** IMPORTADOR
Sistema de Contabilidad: COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s): 4922 "OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE"
Comprobantes de Pago c/ aut. de impresión (F. 806 u 810): FACTURA
Sistema de Emisión Electrónica: DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 23/09/2015
Emisor electrónico desde: 23/09/2015
Comprobantes Electrónicos: FACTURA (desde 23/09/2015), BOLETA (desde 23/09/2015)
Afiliado al PLE desde: 01/01/2013
Padrones: Inscripción al Régimen de Agentes de Intermediación de IGV (R. 5.091.3906) a partir del 01/08/2006

Copyright © SUNAT 1997 - 2020

CRITERIOS DE BÚSQUEDA:

Número de RUC: 20102427891 | Ingrese el código que se muestra en la imagen: **HDBU**

Tipo y Número de Documento de Identidad: Documento Nacional de Identidad Nombre ó Razón Social

REPRESENTANTES LEGALES DE 20102427891 - TURISMO CIVA S.A.C.

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo	Fecha Desde
DNI	07854872	CICCIA VASQUEZ LUIS MIGUEL	GERENTE GENERAL	26/04/2004

Copyright © SUNAT 1997 - 2020



Consultas en Línea - MTC



Consultas en Línea - MTC

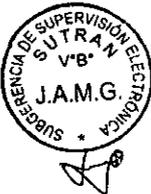
Empresa: Vehículo: Conductor: Centro de Instrucción: CITY: **SOAT-APESEG**

Placa:

D9951

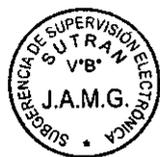
Datos obtenidos de www.acesp.org.pe/registro/consultas-soat/

Compañía	RIMAC SEGUROS	F. de Inicio	2010-11-25	F. de Fin	2020-11-25
Certificado	09009614537800000009076	Placa	D9951	Propietario	TURISMO CIVA S A C
Uso	INTERPROVINCIAL	Clase	OMNIBUS	N° Serie de Motor	457927U1021028
VIN	9BWA34071KB088343				



DATOS DEL VEHICULO
N° PLACA: D91951
SERIE: 9BM634071KB088343
VIN: 457927U1021088
MOTOR: BLANCO VERDE GRIS MORADO
COLOR: MERCEDES BENZ
MARCA: 500 RSD 2442
MODELO: D91951
PLACA VIGENTE: NINGUNA
PLACA ANTERIOR: EN CIRCULACION
ESTADO: NINGUNA
ANOTACIONES: NINGUNA
SEDE: LIMA
PROPIETARIO(S): SAC
TURISMO CIVIL:

Otra consulta



Datos **Historial Nomina** **Historial Capacitación**

DATOS DEL CONDUCTOR

Tipo de Documento
 DNI: 

IMPROCEDENTE

LICENCIA: D44433297
 CAPACITACIÓN: (CAPACITACION VENCIDA)

AVISO

El conductor ya se encuentra trabajando en la Empresa
 TURISMO CIVA S.A.C.

DATOS DEL CONDUCTOR

Nombre Completo: **CANALES GARCIA JUAN CARLOS**

Domicilio: **CALLE JUAN BACH 858 URB PRIMAVERA**

Nº de Licencia: **D44433297** Categoría: **A-IIIc**

Fecha Expedición: **22/10/2015** Fecha Revalidación: **01/10/2021**

DATOS DE LA NOMINA

Nro Nomina: **2020-01-022** [Ver Nomina Validada](#)

Fecha Generación: **27/01/2020 11:43:47 a.m.** Fecha Validación: **27/01/2020**

Servicio: **TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL REGULAR**

Empresa: **TURISMO CIVA S.A.C.**

[Limpiar Campos](#)

Datos **Historial Nomina** **Historial Capacitación**

HISTORIAL DE LAS CAPACITACIONES Ir a Menu

Nombres: CANALES GARCIA JUAN CARLOS
 DNI: 44433297

 Imprimir

No	Licencia	Nro Expedie.	Fecha Expedie.	Entidad	Depart.	Nº Certificado	Fecha Expiración	Servicio
1		00057	10/01/2012	PSICOMEDICAL CENTER E.I.R.L	LA LIBERTAD	001996		Profesionalización Recategorización AtII
2	D44433297	00052	02/04/2013	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	LIMA	028910		Jornadas de Capacitación Extraordinaria
3	D44433297	00194	04/02/2015	ESCUELA PERUANA DE CONDUCTORES INTEGRALES AMORETTI S.A.C	LIMA	001157		Reforzamiento para Revalidación AtII
4	D44433297	00856	07/09/2015	MILAGROSO SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.C.	LA LIBERTAD	000362		Profesionalización Recategorización AtII
5	D44433297	00375	29/02/2016	ESCUELA INTEGRAL DE CONDUCTORES POR LAS RUTAS DEL PERU SRL	LIMA	000359	28/02/2017	Transporte de Pasajeros/Mercancias
6	D44433297	00456	28/02/2013	ESCUELA PERUANA DE CONDUCTORES INTEGRALES AMORETTI S.A.C.	LIMA	000031	28/02/2014	Transporte de Pasajeros
7	D44433297	00240	29/02/2012	ESCUELA DE CONDUCTORES INTEGRALES LOS PROFESIONALES S.A.C	LIMA	000153	28/02/2013	Transporte de Pasajeros
8	D44433297	00400	02/03/2015	ESCUELA PERUANA DE CONDUCTORES INTEGRALES AMORETTI S.A.C.	LIMA	000005	02/03/2016	Transporte de Pasajeros
9	D44433297	00437	01/03/2014	ESCUELA DE CONDUCTORES TU BREVETE-V S.A.C.	LIMA	000180	01/03/2015	Transporte de Pasajeros



TIPO DE BUSQUEDA:
 Por Nro. Documento Por Nro. Licencia Por Apellidos y Nombre Completo

Tipo Documento: Nro. de Documento:

Capcha: Ingresar Capcha:

CONSULTA DEL ADMINISTRADO: CANALES GARCIA JUAN CARLOS
 NRO. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 44433297
 NRO. DE LICENCIA: D44433297
 CLASE Y CATEGORIA: A/IIIc
 VIGENTE HASTA: 01/10/2021
 ESTADO DE LA LICENCIA: VIGENTE

FALTAS
 MUY GRAVE(S): 0
 GRAVE(S): 0

A UD. LE FALTA 96 PUNTOS PARA LLEGAR AL LIMITE MÁXIMO ESTABLECIDO (100) PUNTOS.
 SUS PUNTOS FIRMES ACUMULADOS SON: 5

LISTADO DE PAPELETA A PARTIR DE D. S. N 014-2009-MTC (VIGENTE DESDE EL 21/07/2009) SON: INFRACCIONES ACUMULADAS: 2

	ENTIDAD	PAPELETA	FECHA	FECHA FIRME	FALTA	RESOLUCION	PUNTOS FIRMES	PUNTOS EN PROCESO
1	SAT LIMA	11263537	05/04/2015		L07		0	5
2	SAT LIMA	12418188	08/05/2018	14/05/2018	L08		5	0

LAS JORNADA Y/O CURSOS SON:

	ENTIDAD	CAPACITACION	CERTIFICADO	FECHA	PAPELETA	PUNTOS
1	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Jornadas de Capacitacion Extraordinaria	023910	02/04/2013	0705964	0

BONIFICACION DE ACUERDO AL ART. 313 INCISO 1.13

	DOCUMENTO	FECHA BONIFICACION	VIGENTE HASTA	DISPONIBLE	UTILIZADO
1	44433297	07/07/2018	07/07/2020	50	0
2	44433297	08/02/2018	08/02/2018	0	40
3	44433297	07/02/2014	07/02/2016	0	10



SUTRAN
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTES TERRESTRES
DE FERROVIAS, CARGA Y MERCANCÍAS

Consultas en Línea - MTC



MTC
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Consultas en Línea - MTC

Empresa Vehículo **Conductor** Centro de Instrucción CITY SOAT-APESEGO

DNI:

Datos del conductor

Dni	44433297	N° Licencia	D44433297	Tipo Servicio	
Nombres y Apellidos	CANALES GARCIA JUAN	N° Partida Registral		Empresa	

Datos y estado de la última licencia

Nombres y Apellidos	JUAN CARLOS CANALES	N° Licencia de Conducir	D44433297	Categoría	A/IIIc
Fecha de Nacimiento	21/09/1987	Fecha de Expedición	22/10/2015	Fecha de Revalidación	01/10/2021
Centro Médico	POLICLINICO LIBERTAD	Domicilio	CALLE JUAN BACH 858	Estado Licencia	VIGENTE
Dictamen Médico	Apto	Fecha de Evaluación	14/09/2018	N° Certificado Médico	2018- 0541- 0002442
Entidad Capacitadora		Restricción	SIN RESTRICCIONES	Puntos Firmes	50
N° Certif. Capacitación	7030837				



Datos **Historial Nomina** Historial Capacitación

DATOS DEL CONDUCTOR

Tipo de Documento
 DNI 

IMPROCEDENTE

LICENCIA: H29508657
 CAPACITACIÓN: (CAPACITACION VENCIDA)

AVISO

El conductor ya se encuentra trabajando en la Empresa
 TURISMO CIVA S.A.C.

DATOS DEL CONDUCTOR

Nombre Completo:

Domicilio:

Nº de Licencia: Categoría:

Fecha Expedición: Fecha Revalidación:

DATOS DE LA NOMINA

Nro Nomina: [Ver Nomina Validada](#)

Fecha Generación: Fecha Validación:

Servicio:

Empresa:

Datos **Historial Nomina** Historial Capacitación

HISTORIAL DEL CONDUCTOR

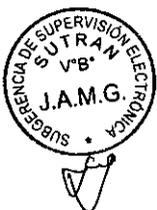
[Ir a Menu](#)

Tipo de Documento
 DNI  [Limpiar](#)

Nombres: CHAMBI CALCINA SALOMON
 DNI : 29508657

 Imprimir

No	P.Regist	Razon Social	Licencia	Motivo	Fecha de Registro	Estado	Fecha Validada	Nro Exp	Fecha Exp
1	000482PNR	TURISMO CIVA S.A.C.	H29508657	Ingreso	20/08/2008 01:13:58 p.m.	Nomina Validada	06/10/2008	110402	02/10/2008
2	000492PNR	TURISMO CIVA S.A.C.	H29508657	Retiro - T	25/02/2011 03:14:04 p.m.				
3	000482PNR	TURISMO CIVA S.A.C.	H29508657	Ingreso	27/05/2011 02:42:07 p.m.	Nomina Validada	27/05/2011		
4	000482PNR	TURISMO CIVA S.A.C.	H29508657	Retiro - T	10/08/2014 01:20:07 p.m.				
5	000482PNR	TURISMO CIVA S.A.C.	H29508657	Ingreso	11/05/2014 11:59:51 a.m.	Nomina Validada	03/07/2014		



Datos		Historial Nomina		Historial Capacitación				
HISTORIAL DE LAS CAPACITACIONES								
Ir a Menu								
Nombres:		CHAMBI CALCINA SALOMON						
DNI :		29508657						
 Imprimir								
No	Licencia	Nro Expedie.	Fecha Expedie.	Entidad	Depart.	Nº Certificado	Fecha Expiración	Servicio
1	H29508657	03687	19/09/2011	ESCUELA DE CONDUCTORES INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ESCOIN S.A.C.	AREQUIPA	001902		Reforzamiento para Revaidación AIII
2	H29508657	05148	18/08/2017	ESCUELA PROFESIONAL DE CONDUCTORES DIVINO NIÑO S.A.C.	AREQUIPA	003352		Reforzamiento para Revaidación AIII
3	H29508657	01732	18/09/2014	Entidad Capacitadora VON NEWMAN EIRL	AREQUIPA	003907		Reforzamiento para Revaidación AIII
4	H29508657	00840	24/05/2011	Asociacion Educativa Y Cultural Escuela de Conductores Peru sin Accidentes - ECOPAC PERU	AREQUIPA	000646	24/05/2012	Transporte de Pasajeros/Mercancias
5	H29508657	082104	01/08/2008	Instituto Superior Tecnológico Privado Peruano Aleman	LIMA	0528	18/07/2009	Transporte de Pasajeros
6	H29508657	00942	16/03/2010	Escuela de Conductores Profesionales Especializados TRANSPORT AND TRAFFIC ENGINEERS- TAND TE S.A.C	LIMA	000431	16/03/2011	Transporte de Pasajeros
7	H29508657	01268	11/06/2014	EFISAC PERU - ESCUELAS DE FORMACION INTEGRAL S.A.C.	AREQUIPA	000547	11/06/2015	Transporte de Pasajeros/Mercancias
8	H29508657	04488	07/06/2016	ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES SANTA ISABEL S.A.C.	AREQUIPA	001496	07/06/2017	Transporte de Pasajeros/Mercancias
9	H29508657	00435	07/06/2013	ANGELUS PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	000269	07/06/2014	Transporte de Pasajeros/Mercancias
10	H29508657	02488	04/06/2012	ESCUELA DE CONDUCTORES INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ESCOIN S.A.C.	AREQUIPA	000730	04/06/2013	Transporte de Pasajeros/Mercancias
11	H29508657	00011	04/04/2009	A.I.D.E.C. Peru - Asociac. Interamericana Investigac. para el desarrollo y coop. educativa. Minero, Agrícola y Pesquera en el peru	AREQUIPA	000192	04/04/2010	Transporte de Pasajeros
12	H29508657	02135	03/06/2015	EFISAC PERU - ESCUELAS DE FORMACION INTEGRAL S.A.C.	AREQUIPA	000579	03/06/2016	Transporte de Pasajeros/Mercancias



CONSULTA DEL ADMINISTRADO: CHAMBI CALCINA SALOMON
 NRO. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 29508657
 NRO. DE LICENCIA: H29508657
 CLASE Y CATEGORIA: A11c
 VIGENTE HASTA: 22/08/2020
 ESTADO DE LA LICENCIA: VIGENTE
 FALTAS
 MUY GRAVE(S): 0
 GRAVE(S): 0
 SUS PUNTOS FIRMES ACUMULADOS SON: 0

LISTADO DE PAPELETAS A PARTIR DE D.S. N 016-2009-MTC (VIGENTE DESDE EL 21/07/2009) SON:

INFRACCIONES ACUMULADAS: 0

... NO SE ENCONTRARON PAPELETAS PARA EL ADMINISTRADO ...

BONIFICACION DE ACUERDO AL ART. 313 INCISO 1.13

	DOCUMENTO	FECHA BONIFICACION	VIGENTE HA STA	DISPONIBLE	UTILIZADO	
1	29508657	08/01/2020	08/01/2022	50	0	
2	29508657	07/01/2018	07/01/2020	0	0	
3	29508657	08/01/2018	08/01/2018	0	0	
4	29508657	08/01/2014	08/01/2016	0	0	
5	29508657	21/07/2011	21/07/2013	0	0	

Consultas en Línea - MTC

Empresa Vehículo **Conductor** Centro de Instrucción CTV SOAT-APESEG

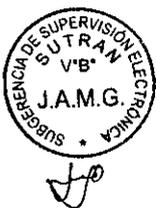
DNI:
 29508657

Datos del conductor

Dni	N° Licencia	Tipo Servicio
Nombres y Apellidos	N° Partida Registral	Empresa

Datos y estado de la última licencia

Nombres y Apellidos	SALOMON CHAMBI CAL	N° Licencia de Conducir	H29508657	Categoría	A 11c
Fecha de Nacimiento	16/10/1981	Fecha de Expedición	24/04/2001	Fecha de Revalidación	22/08/2020
Centro Médico	POLICLINICO DIVINO NI	Domicilio	PAMPAS NUEVAS AV LA	Estado Licencia	VIGENTE
Dictamen Médico	Apto	Fecha de Evaluación	16/08/2017	N° Certificado Médico	2017-0520-0004916
Entidad Capacitadora	ESCUELA PROFESIONA	Restricción	SIN RESTRICCIONES	Puntos Firmes	20
N° Certif. Capacitación	003352				



Datos **Historial Nomina** Historial Capacitación

DATOS DEL CONDUCTOR

Tipo de Documento
 DNI 16628973 

IMPROCEDENTE

LICENCIA: C16628973
 CAPACITACIÓN: (CAPACITACION VENCIDA)

AVISO

El conductor ya se encuentra trabajando en la Empresa
 TURISMO CIVA S A C

DATOS DEL CONDUCTOR

Nombre Completo: **ORTIZ CUMPA CARLOS ALBERTO**

Domicilio: **AV. CARABAYLLO U.P.EL PARRAL Q 23**

Nº de Licencia: **C16628973** Categoría: **A-IIIc**

Fecha Expedición: **07/01/2010** Fecha Revalidación: **11/04/2022**

DATOS DE LA NOMINA

Nro Nomina: **2020-01-022** Ver Nomina Validada

Fecha Generación: **27/01/2020 11:43:47 a.m.** Fecha Validación: **27/01/2020**

Servicio: **TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL REGULAR**

Empresa: **TURISMO CIVA S.A.C.**

[Limpiar Campos](#)

Datos **Historial Nomina** **Historial Capacitación**

HISTORIAL DEL CONDUCTOR Ir a Menu

Tipo de Documento
 DNI 16628973  [Limpiar](#)

Nombres: **ORTIZ CUMPA CARLOS ALBERTO**
 DNI : **16628973**

 Imprimir

No	P.Regist	Razon Social	Licencia	Motivo	Fecha de Registro	Estado	Fecha Validada	Nro Exp	Fecha Exp
1	000492PNR	EMPRESA DE TRANSPORTES, TURISMO Y SERVICIOS EL SOL S.A.C.	C16628973	Ingreso	16/03/2010 11:42:55 a.m.	Nomina Validada	19/03/2010	040805	19/03/2010
2	000492PNR	EMPRESA DE TRANSPORTES, TURISMO Y SERVICIOS EL SOL S.A.C.	C16628973	Retiro - T	04/04/2011 02:50:41 p.m.				
3	000492PNR	EMPRESA DE TRANSPORTES, TURISMO Y SERVICIOS EL SOL S.A.C.	C16628973	Ingreso	05/05/2011 05:05:31 p.m.	Nomina Validada	05/05/2011		
4	000492PNR	EMPRESA DE TRANSPORTES, TURISMO Y SERVICIOS EL SOL S.A.C.	C16628973	Retiro - T	16/01/2012 03:31:23 p.m.				
5	000492PNR	TURISMO CIVA S.A.C.	C16628973	Ingreso	30/01/2012 11:32:54 a.m.	Nomina Validada	30/01/2012		
6	000492PNR	TURISMO CIVA S.A.C.	C16628973	Retiro - T	01/02/2012 03:07:17 p.m.				
7	000492PNR	TURISMO CIVA S.A.C.	C16628973	Ingreso	01/02/2012 03:10:51 p.m.	Nomina Validada	01/02/2012		
8	000492PNR	TURISMO CIVA S.A.C.	C16628973	Retiro - T	12/04/2016 01:47:01 p.m.				
9	000492PNR	TURISMO CIVA S.A.C.	C16628973	Ingreso	20/04/2016 09:09:50 p.m.	Nomina Validada	20/04/2016		
10	000492PNR	TURISMO CIVA S.A.C.	C16628973	Retiro - T	17/01/2019 01:40:30 p.m.				
11	000492PNR	TURISMO CIVA S.A.C.	C16628973	Ingreso	12/04/2019 03:47:52 p.m.	Nomina Validada	12/04/2019		



Datos		Historial Nomina	Historial Capacitación					
HISTORIAL DE LAS CAPACITACIONES								
Ir a Menu								
Nombres:		ORTIZ CUMPA CARLOS ALBERTO						
DNI :		16628973						
Imprimir								
No	Licencia	Nro Expedie.	Fecha Expedie.	Entidad	Depart.	N° Certificado	Fecha Expiración	Servicio
1	C16628973	00094	13/01/2016	CONDUCTORES SEGUROS S.A.C.	LIMA	005774		Reforzamiento para Revalidación AIII
2	C16628973	00423	01/06/2015	ASOCIACION ESCUELA DE CONDUCTORES INTEGRALES SIPAN - AECI - SIPAN	LAMBAYEQUE	000015		Sensibilización
3	C16628973	01018	18/01/2013	ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES JADAMI S.A.C	LIMA	002624		Reforzamiento para Revalidación AIII
4	C16628973	00120	18/04/2013	ANGELUS PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	000058	18/04/2014	Transporte de Pasajeros/Mercancias
5	C16628973	00641	16/03/2010	Escuela de Conductores Integral ASOCIACION RENACER INTERNATIONAL	LIMA	005734	16/03/2011	Transporte de Pasajeros
6	C16628973	00495	14/04/2016	ASOCIACION ESCUELA DE CONDUCTORES INTEGRALES SIPAN - AECI - SIPAN	LAMBAYEQUE	000222	14/04/2017	Transporte de Pasajeros/Mercancias
7	C16628973	00234	14/04/2014	ASOCIACION ESCUELA DE CONDUCTORES INTEGRALES SIPAN - AECI - SIPAN	LAMBAYEQUE	000081	14/04/2015	Transporte de Pasajeros/Mercancias
8	C16628973	00578	12/04/2012	ESCUELA INTEGRAL DE CONDUCTORES POR LAS RUTAS DEL PERU SRL	LIMA	000367	12/04/2013	Transporte de Pasajeros/Mercancias
9	C16628973	00273	11/04/2011	ENTIDAD DE CAPACITACION INTEGRAL AMAUTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECI AMAUTA S.A.C.	LAMBAYEQUE	000458	11/04/2012	Transporte de Pasajeros/Mercancias
10	C16628973	00293	09/04/2015	ASOCIACION ESCUELA DE CONDUCTORES INTEGRALES SIPAN - AECI - SIPAN	LAMBAYEQUE	000075	09/04/2016	Transporte de Pasajeros/Mercancias
11	C16628973	00284	08/04/2011	ENTIDAD DE CAPACITACION INTEGRAL AMAUTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECI AMAUTA S.A.C.	LAMBAYEQUE	000029	07/04/2012	Transporte de Pasajeros

CONSULTA DEL ADMINISTRADO: ORTIZ CUMPA CARLOS ALBERTO
 NRO. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 16628973
 NRO. DE LICENCIA: C16628973
 CLASE Y CATEGORIA: AIIIc
 VIGENTE HASTA: 11/04/2022
 ESTADO DE LA LICENCIA: VIGENTE
 FALTAS
 MUY GRAVE(S): 0
 GRAVE(S): 0
 SUS PUNTOS FIRMES ACUMULADOS SON: 0

LISTADO DE PAPELETAS A PARTIR DE D.S. N 016-2009-MTC (VIGENTE DESDE EL 21/07/2009) SON: INFRACCIONES ACUMULADAS: 0

:: NO SE ENCONTRARON PAPELETAS PARA EL ADMINISTRADO ::

BONIFICACION DE ACUERDO AL ART. 313 INCISO 1.13

	DOCUMENTO	FECHA BONIFICACION	VIGENTE HASTA	DISPONIBLE	UTILIZADO	
1	16628973	27/11/2017	27/11/2019	0	25	
2	16628973	26/11/2015	26/11/2017	0	0	
3	16628973	18/08/2012	18/08/2014	0	45	



Consultas en Línea - MTC

Empresa Vehículo **Conductor** Centro de Instrucción CTV SOAT-APESG

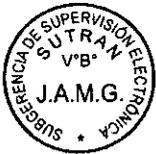
DNI:
 15628973 **Buscar**

Datos del conductor

Dni	15628973	N° Licencia	C16628973	Tipo Servicio	TRANSPORTE DE PASA
Nombres y Apellidos	ORTIZ CUMFA CARLOS	N° Partida Registral	000492PNR	Empresa	TURISMO CIVA S A C.

Datos y estado de la última licencia

Nombres y Apellidos	CARLOS ALBERTO ORTIZ	N° Licencia de Conducir	C16628973	Categoría	A IIIc
Fecha de Nacimiento	19/10/1971	Fecha de Expedición	07/01/2010	Fecha de Revalidación	11/04/2022
Centro Médico	LICENCIAS MEDI CAR S	Domicilio	AV CARABAYLLO U PEL	Estado Licencia	VIGENTE
Dictamen Médico	Apto	Fecha de Evaluación	29/01/2019	N° Certificado Médico	2019-0595-0000486
Entidad Capacitadora		Restricción	CON LENTES	Puntos Firmes	140
N° Certif. Capacitación	7535429				



[Handwritten signature]

DATOS DEL VEHICULO
 Nº PLACA: Z6Y928
 Nº SERIE: 8AJHA8CDXJ2629301
 Nº VIN: 8AJHA8CDXJ2629301
 Nº MOTOR: GD4540526
 COLOR: BLANCO
 MARCA: TOYOTA
 MODELO: HILUX
 PLACA VIGENTE: NINGUNA
 PLACA ANTERIOR: NINGUNA
 ESTADO: EN CIRCULACION
 ANOTACIONES: NINGUNA
 SEDE: JULIACA
 PROPIETARIO(S): LUQUE MAMANI JORGE WASHINGTON
 Esta información no constituye Publicidad Registral Esta información no constituye Publicidad Registral

Página anterior

Historial de Certificado de Inspección Técnica Vehicular CITV

No se encontró información del CITV del vehículo (Z6Y928)

Nº	Placa	Entidad certificadora	Nº documento	Desde	Hasta	Estado	Resultado



[Handwritten signature]



Certificados SOAT Emitidos						
	Compañía	Inicio	Fin	Placa	Certificado	Uso
	La Positiva	27-Ene-2020	27-Ene-2021	Z6Y928	000017702288000000000000	Carga/transporte
	La Positiva	23-Ene-2019	23-Ene-2020	Z6Y928	000016754326000000000000	Carga/transporte

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Número de RUC Ingrese el código que se muestra en la imagen: **HZJK**

Tipo y Número de Documento de Identidad Actualizar código
Documento Nacional de Identidad

Nombre ó Razón Social **LUQUE MAMANI JORGE WASHINGTON**

Número de RUC: 10429631759 - LUQUE MAMANI JORGE WASHINGTON

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

Tipo de Documento: DNI 42963175 - LUQUE MAMANI, JORGE WASHINGTON

Nombre Comercial: -

Fecha de Inscripción: 23/04/2009 **Fecha de Inicio de Actividades:** 23/04/2009

Estado del Contribuyente: ACTIVO

Condición del Contribuyente: HABIDO **Profesión u Oficio:** 99 - PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA

Dirección del Domicilio Fiscal: -

Sistema de Emisión de Comprobantes: COMPUTARIZADO **Actividad de Comercio Exterior:** SIN ACTIVIDAD

Sistema de Contabilidad: COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s): 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

Comprobantes de Pago c/aut. de Impresión (F. 800 u 810): RECIBO POR HONORARIOS

Sistema de Emisión Electrónica: RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 15/12/2014

Emisor electrónico desde: 15/12/2014

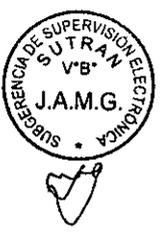
Comprobantes Electrónicos: RECIBO POR HONORARIO (desde 15/12/2014)

Afiliado al PLE desde: -

Padrones: MAMANI JORGE

Copyright © SUNAT 1997 - 2020

SUNAT



Datos **Historial Nomina** Historial Capacitación

DATOS DEL CONDUCTOR

Tipo de Documento
 DNI 

AVISO
 El conductor no se encuentra registrado en ninguna Empresa

DATOS DEL CONDUCTOR

Nombre Completo:

Domicilio:

Nº de Licencia: Categoría:

Fecha Expedición: Fecha Revalidación:

DATOS DE LA NOMINA

Nro Nomina:

Fecha Generación: Fecha Validación:

Servicio:

Empresa:

Datos **Historial Nomina** Historial Capacitación

HISTORIAL DEL CONDUCTOR

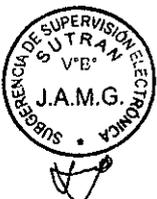
Ir a Menu

Tipo de Documento
 DNI 

Nombres: LUQUE QUISPE EDDISON YOJANI
 DNI : 73492774

No figura en el Historial de Nomina de Conductores...

Num	P.Registral	Razon Social	Licencia	Motivo	Fecha	Estado de Nomina	Nro Exp	Fecha Exp



Datos		Historial Nomina	Historial Capacitación					
HISTORIAL DE LAS CAPACITACIONES								
Ir a Menu								
Nombres:		LUQUE QUISPE EDDISON YOJANI						
DNI :		73492774						
 Imprimir								
No	Licencia	Nro Expedie.	Fecha Expedie.	Entidad	Depart.	Nº Certificado	Fecha Expiración	Servicio
1		00213	11/03/2016	Escuela de Conductores Integrales SAN ANTONIO DE PADUA S.A.C.	PUNO	000836		Obtener Licencia (Primera Vez)

CONSULTA DEL ADMINISTRADO: LUQUE QUISPE EDDISON YOJANI
 NRO. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 73492774
 NRO. DE LICENCIA: U73492774
 CLASE Y CATEGORIA: A1
 VIGENTE HASTA: 10/05/2024
 ESTADO DE LA LICENCIA: LICENCIA RETENIDA (*)
 FALTAS
 MUY GRAVE(S): 0
 GRAVE(S): 0
 SUS PUNTOS FIRMES ACUMULADOS SON: 0

(*) Conforme a lo dispuesto en la Décima Disposición Complementaria Final del D.S. N° 007-2016-MTC.

ESTADO DE PAPELETAS A PARTIR DE D.S. N 016-2009-MTC (VIGENTE DESDE EL 21/07/2009) SON: INFRACCIONES ACUMULADAS: 0

:: NO SE ENCONTRARON PAPELETAS PARA EL ADMINISTRADO ::

BONIFICACION DE ACUERDO AL ART. 313 INCISO 1.13

	DOCUMENTO	FECHA BONIFICACION	VIGENTE HASTA	DISPONIBLE	UTILIZADO	
1	73492774	11/05/2018	11/05/2020	50	0	



[Handwritten signature]

Consultas en Línea - MTC

Empresa Vehículo **Conductor** Centro de Instrucción CTV SOAT-APESG

DNI:

73492774

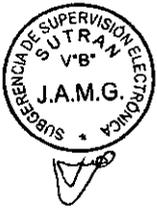
Buscar

Datos del conductor

Dni	Nº Licencia	Tipo Servicio
Nombres y Apellidos	Nº Partida Registral	Empresa

Datos y estado de la última licencia

Nombres y Apellidos	EDDISON YOJANI LUQU	Nº Licencia de Conducir	U73492774	Categoría	A I
Fecha de Nacimiento	19/11/1996	Fecha de Expedición	10/05/2016	Fecha de Revalidación	10/05/2024
Centro Médico		Domicilio	URB SAN ISIDRO S/N - F	Estado Licencia	LICENCIA RETENIDA
Dictamen Médico		Fecha de Evaluación		Nº Certificado Médico	
Entidad Capacitadora		Restricción	SIN RESTRICCIONES	Puntos Firmes	0
Nº Certif. Capacitación					



CONSULTA RUC: 10429031759 - LUQUE MAMANI JORGE WASHINGTON

CONSULTA RUC: 20102427891 - TURISMO CIVA S.A.C.

Número de RUC:	20102427891 - TURISMO CIVA S.A.C.		
Tipo Contribuyente:	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	16/01/1996	Fecha Inicio de Actividades:	14/10/1980
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Dirección del Domicilio Fiscal:	JR. SANCHO DE RIVERA NRO. 1184 URB. MONSERRATE LIMA - LIMA - LIMA		
Sistema de Emisión de Comprobante:	COMPUTARIZADO	Actividad de Comercio Exterior:	IMPORTADOR
Sistema de Contabilidad:	COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4922 - OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Secundaria 1 - 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO NOTA DE DEBITO GUIA DE REMISION - REMITENTE BOLETO DE VIAJE-TRANSPORTE INTERPROVINCIAL COMPROBANTE DE RETENCION GUIA DE REMISION - TRANSPORTISTA MANIFIESTO DE PASAJEROS		
Sistema de Emisión Electrónica:	DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 23/09/2015		
Afiliado al PLE desde:	01/01/2013		
Padrones :	Incorporado al Régimen de Agentes de Retención de IGV (R.S.091-2006) a partir del 01/08/2006		

Imprimir

Informe de la Consulta

CUI: 73492774 - 6
Apellido Paterno: LUQUE
Apellido Materno: QUISPE
Nombres: EDDISON YOGANI
Sexo: MASCULINO
Fecha de Nacimiento: 19/11/1996
Departamento de Nacimiento: PUNO
Provincia de Nacimiento: SAN ANTONIO DE PUTINA
Distrito de Nacimiento: PUTINA
Grado de Instrucción: SECUNDARIA COMPLETA
Estado Civil: SOLTERO
Estatura: 1.68MT.
Fecha de Inscripción: 23/04/2009
Nombre del Padre: LUQUE MAMANI VALERIO
Nombre de la Madre: QUISPE VARGAS HILDA OLGA
Fecha de Emisión: 09/01/2020
Restricción: NINGUNA
Departamento de Domicilio: PUNO
Provincia de Domicilio: SAN ANTONIO DE PUTINA
Distrito de Domicilio: PUTINA
Dirección: URB. SAN ISIDRO S/N
Fecha de Caducidad: 23/01/2022
Fecha de Fallecimiento:
Glosa Informativa:
Observación:

Foto del Ciudadano



Firma del Ciudadano

Huella Izquierda



Huella Derecha



Información de Consulta:

Usuario: 08888853-FREDY JORGE CESPEDES CARPIO
Fecha de Transacción: 20200228094403
Entidad: 20536902385-SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN
Número de Transacción: 417054911
Verificación de Consulta:



Puede verificar la información en línea:
<https://cel.reniec.gob.pe/celconsulta/consulta?nuc=NDUwNTk4OTk=&ndu=MDg4ODg4NTM=>

(*) Para conocer el estado de deuda de sus papeletas de infracción al tránsito, según el Registro Nacional de Sanciones, visite:
<https://scppp.mtc.gob.pe> haciendo click aquí <<https://scppp.mtc.gob.pe/>>

Captcha:



Ingresar Captcha :

CONSULTA DEL ADMINISTRADO: LUQUE QUISPE EDDISON YOJANI
NRO. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 73492774
NRO. DE LICENCIA: U73492774
CLASE Y CATEGORIA: AI
VIGENTE HASTA: 10/05/2024
ESTADO DE LA LICENCIA: LICENCIA RETENIDA (*)-
FALTAS
MUY GRAVE(S): 0
GRAVE(S): 0
SUS PUNTOS FIRMES ACUMULADOS SON: 0

(*) Conforme a lo dispuesto en la Décima Disposición Complementaria Final del D.S. N° 007-2016-MTC.

LISTADO DE PAPELETAS A PARTIR DE D.S. N 016-2009-MTC (VIGENTE DESDE EL 21/07/2009) SON:
INFRACCIONES ACUMULADAS: 0

... NO SE ENCONTRARON PAPELETAS PARA EL ADMINISTRADO ...

BONIFICACION DE ACUERDO AL ART. 313 INCISO 1.13

	DOCUMENTO	FECHA BONIFICACION	VIGENTE HASTA	DISPONIBLE	UTILIZADO
1	73492774	11/05/2018	11/05/2020	50	0